



FUTURE READY OREGON SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Petición de Solicitudes (“RFA”) Ronda 3H: LA INDUSTRIA DE SALUD

Periodo de ejecución de las subvenciones: 1º de julio, 2024 – 30 de junio, 2026

HECC # 23-141

Fecha de emisión: 31 de mayo, 2024

Plazo para entregar solicitudes: 31 de julio, 11:59 PM PDT

Punto único de contacto (“SPC”): Jeanie Stuntzner
jeanie.stuntzner@hecc.oregon.gov

Para preguntas, aclaraciones o si usted necesita este material en un formato diferente, por favor contacte al SPC.

Un asesoramiento y orientación GRATUITOS sobre el proceso de solicitud está disponible para los solicitantes y posibles solicitantes a través de los proveedores de asistencia técnica contratados por la HECC. Estos proveedores pueden apoyarle a usted durante todo el proceso de solicitud para ayudarle a determinar su elegibilidad y darle comentarios sobre su solicitud. Usted puede encontrar su información de contacto en la **Sección 1.4** de esta RFA. Se recomienda que usted contacte a estos proveedores temprano en el proceso de solicitud.

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 COMPROMISO CON DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.....	3
1.3 PLAZOS Y SESIONES INFORMATIVAS	4
1.4 APOYO GRATUITO PARA PREPARAR SU SOLICITUD.....	6
SECCIÓN 2. OPORTUNIDAD DE SUBVENCIONES Y REQUERIMIENTOS.....	7
2.1 ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS	7
2.2 REQUERIMIENTOS Y LIMITACIONES DE PROYECTOS	8
2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE DE PROYECTOS PARA SERVICIOS DE SALUD.....	8
2.2.2 USO PERMISIBLE DE FONDOS	9
2.2.3 DURACIÓN DE SUBVENCIONES	9
2.2.4 MONTO DE SUBVENCIONES OTORGADAS.....	9
SECCIÓN 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	10
3.1 CÓMO Y CUÁNDO PRESENTAR SOLICITUDES.....	10
3.2 PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES	10
3.2.1 FASE UNO – REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD	12
3.2.2 FASE DOS – PANEL DE REVISIÓN EXTERNA	12
3.2.3 FASE TRES – REVISIÓN DE AGENCIA: REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA SERVICIOS DE SALUD.....	17
3.2.4 AVISO DE OTORGAMIENTO.....	19
SECCIÓN 4. ACUERDOS DE SUBVENCIONES.....	19
REQUERIMIENTOS DE REPORTES.....	20
SECCIÓN 5. TÉRMINOS ADICIONALES.....	21
REGISTROS PÚBLICOS	21
SECCIÓN 6. ANEXOS	22

SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES

El Estado de Oregón, actuando para y a través de su Comisión Coordinadora de Educación Superior ("HECC"), publica esta Petición de Solicitudes ("RFA") para otorgar subvenciones a las entidades elegibles que administran programas de fuerza laboral en el sector de servicios de salud, según lo autorizado por [ORS 660.400](#).

Esta RFA está informada por las recomendaciones de los Consorcios Industriales de Future Ready Oregon, los cuales han identificado las necesidades de fuerza laboral específicas de la industria en el estado. La HECC busca hacer varios otorgamientos por un total de \$18 millones como respuesta a esta RFA entre las dos áreas de enfoque descritas abajo en la Sección 2.2.1.

Los solicitantes pueden presentar solicitudes que proponen proyectos en una o ambas áreas de enfoque. Si un solicitante propone varios proyectos, el solicitante debe presentar solicitudes individuales para cada proyecto. La HECC considerará cada proyecto por separado de otras solicitudes del solicitante.

1.2 COMPROMISO CON DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Los individuos dentro de una comunidad, y las comunidades dentro de una sociedad en general, necesitan la capacidad para determinar su propio presente y futuro, y la HECC cree que el desarrollo de la fuerza laboral y la educación son aspectos fundamentales de la capacidad de Oregón para prosperar. La equidad es el medio para alcanzar el éxito y también un fin que nos beneficia a todos. La equidad requiere la examinación intencional de las políticas y prácticas sistémicas que, aunque tengan la apariencia de imparcialidad, pueden de hecho servir para marginalizar a algunas personas y perpetuar las disparidades. Los datos muestran claramente que la demografía de Oregón ha cambiado para proveer una rica diversidad en cuanto a raza, etnicidad e idioma. Trabajar por la equidad exige entender los contextos históricos y la inversión activa para cambiar las estructuras sociales y la práctica a lo largo del tiempo, con el fin de asegurar que las personas de todas las comunidades tengan las oportunidades y el apoyo para desarrollar todo su potencial. Crear una cultura de equidad requiere un monitoreo, promoción, recursos, datos y oportunidades.

La HECC aplica su [Lente de Equidad](#) en todos los aspectos de su trabajo.

Además, Future Ready Oregon como concepto, se originó en el Grupo de Trabajo sobre Fuerza Laboral del Consejo de Justicia Racial, con la intención de hacer las cosas de una manera diferente. Esto significa invertir de una manera diferente, alentar la innovación y traer intencionalmente a colaboradores nuevos a nuestro sistema de fuerza laboral. Future Ready Oregon también pone

énfasis en la participación de las poblaciones prioritarias, las cuales incluyen entre otras, las comunidades de color, mujeres, comunidades de bajos ingresos, comunidades rurales y fronterizas, veteranos, personas con discapacidades, personas encarceladas actualmente y personas encarceladas en el pasado, miembros de las nueve tribus indígenas federalmente reconocidas de Oregon, adultos mayores y personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

La HECC ha aplicado el espíritu de Future Ready Oregon y su compromiso con la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en este proceso de otorgamiento de subvenciones de las maneras siguientes:

- Consultando con los colaboradores para informar el desarrollo de un proceso de otorgamiento de subvenciones inclusivo y con pocas barreras.
- Enfocando la primera ronda de financiamiento en las subvenciones para el desarrollo de capacidades, con el fin de permitir que un grupo más diverso de organizaciones planee y se prepare para las actividades de desarrollo de la fuerza laboral y las oportunidades de financiamiento en el futuro.
- Organizando sesiones informativas para ofrecer a los posibles solicitantes la oportunidad de hacer preguntas y recibir orientación (ver Sección 1.3 para más información).
- Contratando a proveedores de asistencia técnica para ofrecer a los posibles solicitantes una asistencia técnica y asesoramiento durante el proceso de solicitud de financiamiento (ver Sección 1.4 para más información).
- Solicitando la participación de diversas organizaciones, entidades y colaboradores en el proceso de calificación.
- Proporcionando partes del financiamiento por adelantado a los solicitantes que demuestran una necesidad de fondos inmediatos.

1.3 PLAZOS Y SESIONES INFORMATIVAS

Estos plazos representan un cronograma tentativo para esta RFA. Todas las horas se indican en Hora del Pacífico. Todas las fechas están sujetas a cambios. Consulte

<https://www.oregon.gov/highered/about/pages/grants-contracts.aspx> para ver la información más reciente.

Descripción	Fecha y hora (todas las horas son Hora del Pacífico)
RFA emitida Se abre el periodo de solicitudes	31 de mayo, 2024
Asesoramiento y orientación opcionales para solicitudes Disponibles a través de los proveedores de asistencia técnica discutidos en la Sección 1.4	31 de mayo – 31 de julio, 2024 Los proveedores de asistencia técnica harán todo lo posible para responder a las peticiones de asistencia. Recomendamos que los solicitantes pidan el apoyo para solicitudes temprano en el proceso.

Sesiones informativas opcionales La HECC organizará sesiones informativas opcionales durante las cuales los asistentes podrán escuchar la información de antecedentes, aprender sobre el propósito de las subvenciones, cómo se calificará una solicitud y podrán hacer preguntas sobre la RFA. Sujeto a las limitaciones tecnológicas, la HECC publicará las grabaciones de las sesiones: https://www.oregon.gov/highered/about/pages/future-ready-grant-resources.aspx. Envíe un correo electrónico al SPC si usted tiene algún problema para registrarse en una sesión o tiene alguna petición de acomodaciones de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades.	4 de junio, 2024 10:00 a.m.- 11:00 a.m. PDT Enlace de Zoom: https://www.zoomgov.com/j/1615501607 17 de junio, 2024 2:00 p.m.- 3:00 p.m. PDT Enlace de Zoom: https://www.zoomgov.com/j/1609936063
Plazo de solicitudes	31 de julio, 2024 a las 11:59 p.m. Hora del Pacífico
Aviso de otorgamiento (aproximado)	septiembre 2024
Redacción del acuerdo de subvención Las organizaciones que reciben un otorgamiento deben planear estar fácilmente disponibles durante este tiempo para negociar los presupuestos y las actividades del proyecto. Todos los materiales de contratación solicitados por la HECC, incluyendo entre otros, certificados de seguro y números de Identificador Único de Entidad (proveniente de SAM.Gov), deben recibirse por la HECC A MÁS TARDAR 45 días después del aviso de otorgamiento. Si no se cumple con enviar la documentación, podría perderse el otorgamiento.	septiembre – el principio de noviembre 2024
Los beneficiarios de subvenciones deben firmar los acuerdos de subvenciones a más tardar el:	2 de diciembre, 2024
Los acuerdos de subvenciones deben ejecutarse antes del:	31 de diciembre, 2024

Este espacio se deja en blanco intencionalmente.

1.4 APOYO GRATUITO PARA PREPARAR SU SOLICITUD

La HECC se compromete a reducir las barreras y mejorar el acceso para el proceso de solicitud de subvenciones. Los solicitantes y posibles solicitantes pueden pedir asistencia durante todo el proceso de solicitud. La HECC contrata a proveedores de asistencia técnica que tienen experiencia en la redacción de subvenciones y pueden ofrecer una orientación y comentarios sobre los borradores de solicitudes, requerimientos de la RFA y elegibilidad de la organización y el proyecto. **Este es un servicio gratuito para todos los solicitantes y posibles solicitantes.** Usted puede llamar o enviar un correo electrónico a uno de los proveedores de asistencia técnica para recibir asesoramiento y orientación sin costo alguno para su organización.

Para acceder a este servicio, por favor llame o envíe un correo electrónico a uno de los siguientes proveedores (indicados por orden alfabético):

Boules Consulting

<https://boulesconsulting.org/>

Marianne Boules

marianne@Boulesconsulting.org

818-599-2692

Grassroots NW

<https://www.grassrootsnw.com/>

Bill Weismann

grassrootsnw@comcast.net

503-422-2502

Greater Good Consultants LLC

<https://greatergoodconsultantsct.com/>

Ashley Pereira

ashley@greatergoodconsultantsct.com

860-455-5778

Joanne Scharer

joanne.scharer@gmail.com

503-409-9910

Next Level Nonprofit Consulting

<https://nextlevelnonprofitconsulting.com/>

Ann Craig ann@nextlevelnonprofitconsulting.com 541-829-1850

Lynn Egli lynn@nextlevelnonprofitconsulting.com 541-760-5435

Wisdom Consulting

www.leadwithwisdom.com

Jennifer Wisdom jennifer@leadwithwisdom.com

Cynthia Drake Cynthia.Morrow06@gmail.com

SECCIÓN 2. OPORTUNIDAD DE SUBVENCIONES Y REQUERIMIENTOS

2.1 ELEGIBILIDAD DE SOLICITANTES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Elegibilidad de solicitantes:

Para recibir un otorgamiento bajo esta RFA, un solicitante debe:

1. Ser un proveedor de servicios de fuerza laboral o una organización comunitaria que administra programas de fuerza laboral en el sector de servicios de salud;
 - a. [ORS 660.400\(1\)\(c\)](#) define a los proveedores de servicios de fuerza laboral como:
 - i. proveedores públicos y sin fines de lucro que proveen educación, entrenamiento y servicios de carreras para la fuerza laboral; y
 - ii. entidades gubernamentales que proveen servicios de desarrollo de fuerza laboral.
 - b. [ORS 660.390\(1\)\(a\)](#) define organizaciones comunitarias para incluir:
 - i. organizaciones sin fines de lucro que son representativas de una comunidad particular o de segmentos específicos de una comunidad y que están ubicadas dentro o muy cerca de la comunidad a la que sirven; y
 - ii. organizaciones culturalmente específicas.
2. Tener un registro activo en SAM.Gov y tener un Identificador Único de Entidad (consulte <https://sam.gov/content/home>);
3. Tener un Número ID de Empleador con el Servicio de Recaudación Interna (consulte <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/apply-for-an-employer-identification-number-ein-online>); y
4. Tener y mantener un registro de negocios vigente con la Secretaría de Estado de Oregon.

Cualquier entidad que un beneficiario de subvenciones subcontrate o subotorgue para completar las actividades del proyecto bajo esta RFA debe enviar la documentación a la HECC que demuestre un cumplimiento de los puntos 2, 3 y 4 anteriores.

Este espacio se deja en blanco intencionalmente.

2.2 REQUERIMIENTOS Y LIMITACIONES DE PROYECTOS

2.2.1 PROPÓSITO DE PROYECTOS: ÁREAS DE ENFOQUE DE PROYECTOS PARA SERVICIOS DE SALUD

La HECC financiará los proyectos en las áreas de enfoque identificadas a continuación.

Área de enfoque de Proyecto 1: Trayectorias profesionales de enfermería	Área de enfoque de Proyecto 2: Trayectorias profesionales de servicios de salud
Los proyectos harán una o más de lo siguiente para las trayectorias profesionales de enfermería: (1) Expandir la educación y el entrenamiento (2) Colocación de empleos (3) Retención de empleos (4) Promoción profesional Las credenciales pueden incluir: – Asistente de enfermería certificado – Asistente médico – Enfermero práctico con licencia – Enfermero registrado	Los proyectos se enfocarán en la innovación y las colaboraciones regionales en los campos de servicios de salud. Los proyectos deben identificar las necesidades regionales de fuerza laboral en las áreas que pueden incluir: – Contratación – Educación – Entrenamiento – Retención

Los proyectos en cualquiera de las áreas de enfoque deben dar prioridad a la participación equitativa en los programas de las personas en las siguientes poblaciones prioritarias identificadas en [ORS 660.300](#):

1. Comunidades de color;
2. Mujeres;
3. Comunidades de bajos ingresos;
4. Comunidades rurales y fronterizas;
5. Veteranos;
6. Personas con discapacidades;
7. Personas encarceladas actualmente y encarceladas en el pasado;
8. Miembros de las nueve tribus indígenas federalmente reconocidas de Oregón;
9. Personas que sufren una discriminación desproporcionadamente en el empleo por motivo de su edad; y
10. Personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

Para propósitos de esta RFA, dar prioridad a la participación en los programas significa proveer programas y servicios culturalmente informados y relevantes, así como también realizar actividades de divulgación y publicidad.

2.2.2 USO PERMISIBLE DE FONDOS

Los costos permisibles pueden incluir, entre otros, los siguientes:

1. Proveer beneficios directos a las personas, lo cual puede incluir:
 - a. Experiencia laboral pagada, incluyendo estipendios y salarios,
 - b. Asistencia de matrículas y tarifas para los programas de fuerza laboral, y
 - c. Servicios comprehensivos para el desarrollo de la fuerza laboral. Los servicios comprehensivos para el desarrollo de la fuerza laboral proveen apoyo para las personas que participan en los programas de fuerza laboral y pueden incluir, entre otros, cuidado de niños, transporte, servicios de salud mental, apoyo de vivienda, materiales y suministros relacionados con el trabajo, libros, matrícula y otros servicios diseñados para ayudar a que las personas obtengan un empleo y avancen en sus trayectorias profesionales.
2. Crear y expandir los programas de educación y entrenamiento, incluyendo desarrollar las trayectorias profesionales cultural y lingüísticamente específicas para obtener certificados, credenciales o títulos reconocidos por los sectores industriales específicos.
3. Expandir la capacidad de las organizaciones para proveer servicios de desarrollo de la fuerza laboral, incluyendo:
 - a. Contratar el personal o contratar servicios;
 - b. Desarrollar estrategias en torno a los programas de fuerza laboral, incluyendo el desarrollo de programas;
 - c. Comprar equipos, tecnología u otros suministros;
 - d. Pagar por costos administrativos; y
 - e. Cualquier otra actividad necesaria para incrementar la capacidad de la organización de ofrecer los programas de fuerza laboral que promuevan la movilidad económica, los logros educativos y la promoción profesional en el sector de servicios de salud.

2.2.3 DURACIÓN DE SUBVENCIONES

El periodo de costos permisibles para las subvenciones otorgadas bajo esta RFA es del 1º de julio, 2024 - 30 de junio, 2026. Las actividades que ocurran fuera del periodo de costos permisibles no son elegibles para financiamiento.

2.2.4 MONTO DE SUBVENCIONES OTORGADAS

No existe un monto mínimo o máximo que los solicitantes pueden pedir. Sin embargo, la HECC se reserva el derecho de financiar parcialmente las solicitudes en partes o fases discretas. Consulte los Criterios de Revisión de Agencias para obtener una información adicional sobre la escalabilidad. La HECC se reserva el derecho de considerar las peticiones de financiamiento cuando haga los otorgamientos.

Los fondos de subvenciones otorgadas bajo esta RFA se desembolsarán sobre la base de un reembolso de gastos o costos incurridos. La HECC puede hacer excepciones limitadas a este requerimiento y desembolsar algunos fondos de subvenciones para la ejecución de las subvenciones, si el solicitante declara en su solicitud que se necesitan desembolsos por adelantado y demuestra la necesidad con pruebas suficientes. Los beneficiarios de subvenciones deberán presentar cada petición de desembolso en un formulario de petición de desembolso provisto o aprobado por la HECC ("Petición de desembolso") antes del desembolso de cualquiera de los fondos de subvenciones.

SECCIÓN 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3.1 CÓMO Y CUÁNDO PRESENTAR SOLICITUDES

Todas las solicitudes deben presentarse a través del programa web "Survey Monkey Apply":

https://oregonhecc.smapply.us/prog/workforce_ready_grants_round_three_healthcare

Todas las solicitudes deben incluir:

1. Respuestas a todos los puntos de la solicitud dentro del programa web "Survey Monkey Apply"
2. Anexo B - Plan del proyecto (cargar como anexo, formato provisto)
3. Anexo C - Presupuesto del proyecto (cargar como anexo, formato provisto)
4. Anexo D - Justificación del presupuesto (cargar como anexo, formato provisto)
5. Anexo E - Hoja de certificación de solicitudes (cargar como anexo, formato provisto)

Las solicitudes pueden incluir cartas de apoyo de colaboradores o referencias de la comunidad y un acuerdo vigente de tarifas de costos negociados federalmente, **aunque esto no es un requerimiento.**

El plazo para presentar las solicitudes se vence el 31 de julio, 2024 a las 11:59 p.m., Hora del Pacífico.

No se aceptarán solicitudes entregadas tarde o incompletas.

3.2 PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES

La HECC revisará las solicitudes en tres fases. En la fase uno, el personal entrenado de la HECC evaluará todas las solicitudes para determinar su elegibilidad. En la fase dos, un panel de revisión externa de voluntarios entrenados por la HECC evaluará y calificará todas las solicitudes consideradas como elegibles en la fase uno. En la fase tres, la HECC hará las recomendaciones finales de otorgamiento y financiamiento después de considerar la alineación de cada solicitud con las recomendaciones enfocadas en la industria. Todos los elementos de la solicitud se revisarán en la fase tres. La tabla siguiente resume todo el proceso de revisión de solicitudes.

La HECC podría pedir aclaraciones para entender cualquier material presentado por un solicitante. Cualquier aclaración o modificación necesaria se hará antes de emitir cualquier otorgamiento y podrá ser parte del acuerdo de subvención final.

Este espacio se deja en blanco intencionalmente.

REVISIÓN DE SOLICITUDES		
REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD		
Alineación con ORS 660.400, Sección 2.2 de esta RFA y determinar si la solicitud está completa como se describe en la Sección 3.1 de esta RFA.		
REVISIÓN EXTERNA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	TOTAL PONDERADO
Elemento de evaluación 1: Proyecto innovador	0-5	20
Elemento de evaluación 2: Promover oportunidades equitativas	0-5	20
Elemento de evaluación 3: Mediciones del éxito	0-5	10
Elemento de evaluación 4: Experiencia y capacidad organizativa	0-5	15
Elemento de evaluación 5: Experiencia y capacidad trabajando con colaboradores	0-5	15
Elemento de evaluación 6: Capacidad de respuesta hacia los participantes de los programas	0-5	20
		100
REVISIÓN DE AGENCIA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENFOCADOS EN LA INDUSTRIA		
Alineación con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria		20
		20
<i>Se dará preferencia a los proyectos que demuestren:</i>		
Alineación con las metas de Future Ready Oregon (Leyes de Oregón 2022, capítulo 28), incluyendo apoyo para el aprendizaje conectado con las profesiones para los participantes de los programas, oportunidades de entrenamiento y desarrollo, y trayectorias para el empleo o promoción profesional en el sector industrial identificado.		
Promueve enfoques innovadores en alineación con las prioridades de Future Ready Oregon, incluyendo la incorporación de comentarios de los participantes y las comunidades servidas, usando un lente de mejoramiento continuo y apoyando las trayectorias para obtener credenciales y certificaciones reconocidas por la industria.		
Colaboraciones nuevas y/o existentes claramente articuladas que incluyen a líderes/empleadores de la industria, proveedores de educación y entrenamiento, y organizaciones comunitarias o culturalmente específicas que participan activamente en las actividades del proyecto.		
Servicios culturalmente relevantes para los participantes de los programas, incluyendo apoyos comprehensivos diseñados para ayudar a las personas a obtener un empleo y/o progresar en sus trayectorias profesionales, apoyos para la contratación y retención de estudiantes y entrenamiento de participantes, y demostración de una competencia cultural y experiencia trabajando con las poblaciones de participantes identificadas.		
Sostenibilidad a largo plazo de las actividades del proyecto. Explica cómo se apoyará el proyecto más allá del periodo de la subvención.		
Oportunidades para aprovechar otras fuentes de financiamiento. Describe otras fuentes de financiamiento que se aprovecharán para el proyecto propuesto.		

3.2.1 FASE UNO – REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD

El SPC revisará todas las solicitudes presentadas a tiempo para determinar si el solicitante es elegible para recibir un otorgamiento como se define en ORS 660.400 y la Sección 2.2 de esta RFA, y determinar si la solicitud está completa como se describe en la Sección 3.1 de esta RFA. Si el SPC determina que una solicitud no se recibió a tiempo, que no responde o que el solicitante no es elegible para recibir un otorgamiento, la solicitud se removerá para no seguir siendo evaluada.

3.2.2 FASE DOS – PANEL DE REVISIÓN EXTERNA

HECC reclutará a personas para que formen parte del panel de revisión externo. El panel de revisión externo revisará, evaluará y calificará las solicitudes, y realizará recomendaciones de financiamiento a HECC. El panel de revisión externa representará a los colaboradores de agencias, organizaciones comunitarias, organizaciones culturalmente específicas, líderes de negocios y de la industria, individuos de poblaciones prioritarias y el público. Los revisores usarán los siguientes criterios de evaluación para revisar y calificar las propuestas. La puntuación máxima total de una sola solicitud es 100 puntos.

EVALUACIÓN EXTERNA		
CRITERIOS DE REVISIÓN EXTERNA	PUNTOS	TOTAL PONDERADO
Elemento de evaluación 1: Proyecto innovador	0-5	20
Elemento de evaluación 2: Promover oportunidades equitativos	0-5	20
Elemento de evaluación 3: Mediciones del éxito	0-5	10
Elemento de evaluación 4: Experiencia y capacidad organizativa	0-5	15
Elemento de evaluación 5: Experiencia y capacidad trabajando con colaboradores	0-5	15
Elemento de evaluación 6: Capacidad de respuesta hacia los participantes de los programas	0-5	20
		100

Elemento de evaluación 1: Proyecto innovador (ponderado 20%)

Por favor, aborde los temas siguientes (*límite de 500 palabras*):

- Describa su proyecto propuesto.
- Identifique qué es nuevo e innovador sobre su proyecto propuesto.
- Describa cómo su proyecto está alineado con (*cite fuentes/experiencia siempre que sea posible*):
 - prácticas prometedoras y/o prácticas basadas en evidencia; y
 - prácticas culturalmente relevantes que apoyan a los participantes de los programas servidos por el proyecto.

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 1
5	La respuesta provee ejemplos específicos y detallados para apoyar la naturaleza innovadora del proyecto. Explora con profundidad las fuentes y/o experiencias que apoyan sólidamente cómo los aspectos del proyecto usan prácticas prometedoras/prácticas basadas en la evidencia, y/o prácticas culturalmente relevantes para apoyar a los participantes de los programas.
4	La respuesta provee ejemplos específicos para apoyar la naturaleza innovadora del proyecto. Provee fuentes y/o experiencias que apoyan cómo los aspectos del proyecto

	usan prácticas prometedoras/prácticas basadas en la evidencia, y/o prácticas culturalmente relevantes para apoyar a los participantes de los programas.
3	La respuesta provee ejemplos generales para apoyar la naturaleza innovadora del proyecto. Provee fuentes y/o experiencias generales que apoyan cómo los aspectos del proyecto usan prácticas prometedoras/prácticas basadas en la evidencia, y/o prácticas culturalmente relevantes para apoyar a los participantes de los programas.
2	La respuesta no provee ejemplos para apoyar la naturaleza innovadora del proyecto. No provee ninguna fuente o cita para apoyar cómo los aspectos del proyecto usan prácticas prometedoras/prácticas basadas en la evidencia, y/o prácticas culturalmente relevantes para apoyar a los participantes de los programas.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Elemento de evaluación 2: Promover oportunidades equitativas (ponderado 20%)

Por favor, aborde los temas siguientes (*límite de 500 palabras*):

- Identifique cómo su proyecto promueve las oportunidades equitativas para los participantes de los programas de fuerza laboral.
- Identifique las barreras a la participación y describa cómo su proyecto reduce las barreras identificadas para sus participantes.
- Describa cómo los participantes y/o las comunidades participan en el diseño, toma de decisiones y evaluación de su proyecto.

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 2
5	La respuesta provee ejemplos específicos y detallados sobre cómo el proyecto promueve las oportunidades equitativas y reduce las barreras para los participantes de los programas de fuerza laboral. La respuesta identifica claramente y da ejemplos específicos y detallados sobre el papel que los participantes desempeñan en el diseño, toma de decisiones y evaluación del proyecto.
4	La respuesta provee ejemplos específicos sobre cómo el proyecto promueve las oportunidades equitativas y reduce las barreras para los participantes de los programas de fuerza laboral. La respuesta identifica y da ejemplos específicos sobre el papel que los participantes desempeñan en el diseño, toma de decisiones y evaluación del proyecto.
3	La respuesta provee ejemplos generales sobre cómo el proyecto promueve las oportunidades equitativas y reduce las barreras para los participantes de los programas de fuerza laboral. La respuesta identifica y da ejemplos generales sobre el papel que los participantes desempeñan en el diseño, toma de decisiones y evaluación del proyecto.
2	La respuesta no provee ningún ejemplo sobre cómo el proyecto promueve las oportunidades equitativas y reduce las barreras para los participantes de los programas de fuerza laboral. La respuesta identifica, pero no da ejemplos, sobre el papel que los participantes desempeñan en el diseño, toma de decisiones y evaluación del proyecto.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Elemento de evaluación 3: Mediciones del éxito (ponderado 10%)

Por favor, aborde los temas siguientes (*límite de 500 palabras*):

- Defina “éxito” en el contexto de este proyecto.
- Defina cómo usted medirá el éxito para este proyecto.

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 3
5	La respuesta aborda claramente con ejemplos específicos y detallados cómo se define el éxito para el proyecto. La respuesta identifica claramente y da ejemplos específicos y detallados sobre la medición del éxito.
4	La respuesta aborda con ejemplos específicos cómo se define el éxito para el proyecto. La respuesta identifica y da ejemplos específicos y detallados sobre la medición del éxito.
3	La respuesta define el éxito en términos generales para el proyecto. La respuesta identifica y da ejemplos generales sobre la medición del éxito.
2	La respuesta define el éxito en términos generales para el proyecto. La respuesta no da ningún ejemplo sobre la medición del éxito.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Elemento de evaluación 4: Experiencia y capacidad organizativa (ponderado 15%)

Por favor, aborde los temas siguientes (*límite de 500 palabras*):

- Describa su organización.
- Explique la experiencia de la organización en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones.
- Provea evidencia sobre su capacidad organizativa y técnica para realizar el proyecto propuesto.

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 4
5	La respuesta da ejemplos específicos y detallados sobre la experiencia y efectividad del solicitante en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones. La respuesta identifica claramente y da ejemplos específicos y detallados sobre la capacidad del solicitante para ejecutar el proyecto propuesto.
4	La respuesta da ejemplos específicos sobre la experiencia y efectividad del solicitante en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones. La respuesta identifica y da ejemplos específicos sobre la capacidad del solicitante para ejecutar el proyecto propuesto.
3	La respuesta da ejemplos generales sobre la experiencia y efectividad del solicitante en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones. La respuesta identifica y solamente da ejemplos generales sobre la capacidad del solicitante para ejecutar el proyecto propuesto.
2	La respuesta no da ningún ejemplo sobre la experiencia y efectividad del solicitante en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones. La respuesta identifica, pero no da ejemplos, sobre la capacidad del solicitante para ejecutar el proyecto propuesto.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Elemento de evaluación 5: Experiencia y capacidad trabajando con colaboradores (ponderado 15%)

Se recomienda mucho que los solicitantes colaboren con otras organizaciones para ampliar el impacto del proyecto.¹ Provea la siguiente información sobre cada organización colaboradora, en la medida que corresponda:

- El nombre legal de cada organización colaboradora como está registrado en la Secretaría de Estado de Oregón;
- Identifique el tipo de organización colaboradora como está registrado en la Secretaría de Estado de Oregón;
- Indique si se trata de una colaboración nueva o existente/establecida;
- Explique las actividades, funciones y responsabilidades de cada colaborador en el proyecto propuesto (*límite de 150 palabras*);
- Describa cómo los colaboradores proveerán una promoción, publicidad y apoyo culturalmente sensible para las poblaciones servidas durante el proyecto; y
- Provea una evidencia de que cada colaborador puede realizar sus respectivas actividades, funciones y responsabilidades (*límite de 250 palabras*).

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 5
5	La respuesta describe las actividades de cada organización colaboradora en el proyecto. La respuesta da ejemplos específicos y detallados sobre la experiencia y capacidad de cada organización colaboradora para ejecutar la actividad identificada.
4	La respuesta describe las actividades de cada organización colaboradora en el proyecto. La respuesta identifica y da ejemplos específicos sobre la experiencia y capacidad de cada organización colaboradora para ejecutar la actividad identificada.
3	La respuesta describe las actividades de cada organización colaboradora en el proyecto. La respuesta da ejemplos generales sobre la experiencia y capacidad de cada organización colaboradora para ejecutar la actividad identificada.
2	La respuesta describe la función general de cada organización colaboradora, pero no describe sus actividades específicas dentro del proyecto. La respuesta no da ejemplos sobre la experiencia y capacidad de cada organización colaboradora para ejecutar la actividad identificada.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Elemento de evaluación 6: Capacidad de respuesta hacia los participantes de los programas (ponderado 20%)

Por favor, aborde los temas siguientes (*límite de 500 palabras*):

- Describa cómo el solicitante ha demostrado su capacidad para trabajar efectivamente con las comunidades que servirá.
- Describa las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto. Identifique a los colaboradores responsables de estas actividades.

¹ El solicitante es responsable de supervisar y completar todas las actividades del proyecto descritas en su solicitud. Si el solicitante debe subcontratar algunas o todas las actividades de su proyecto, el solicitante debe indicarlo en su solicitud y la HECC podría pedir información adicional sobre los subcontratistas o subconcesionarios anticipados.

Puntuación	Criterios para elemento de evaluación 6
5	La respuesta describe claramente y da ejemplos específicos y detallados sobre cómo el solicitante y sus colaboradores han demostrado la capacidad para trabajar efectivamente con las poblaciones servidas por el proyecto. La respuesta describe claramente y da ejemplos específicos y detallados sobre las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto y cómo se proveerán/quiénes las proveerán.
4	La respuesta describe y da ejemplos específicos sobre cómo el solicitante y sus colaboradores han demostrado la capacidad para trabajar efectivamente con las poblaciones servidas por el proyecto. La respuesta describe y da ejemplos específicos sobre las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto y cómo se proveerán/quiénes las proveerán.
3	La respuesta describe y da ejemplos generales sobre cómo el solicitante y sus colaboradores han demostrado la capacidad para trabajar efectivamente con las poblaciones servidas por el proyecto. La respuesta describe y da ejemplos generales sobre las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto y cómo se proveerán/quiénes las proveerán.
2	La respuesta describe, pero no da ejemplos, sobre cómo el solicitante y sus colaboradores han demostrado la capacidad para trabajar efectivamente con las poblaciones servidas por el proyecto. La respuesta describe, pero no da ejemplos, sobre las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto y cómo se proveerán/quiénes las proveerán.
1	La respuesta no aborda los temas.
0	No hay una respuesta para este elemento de evaluación.

Este espacio se deja en blanco intencionalmente.

3.2.3 FASE TRES – REVISIÓN DE AGENCIA: REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA SERVICIOS DE SALUD

Después de que las solicitudes hayan sido calificadas por el panel de revisión externa, el SPC avanzará no menos del 35% de las solicitudes con mayor puntuación para las decisiones finales de revisión y financiamiento de la HECC. Los temas siguientes se usarán durante la revisión de agencia para determinar la alineación del proyecto con las recomendaciones del consorcio de la industria (ver Anexo G). Un total de 20 puntos está disponible.

EVALUACIÓN ENFOCADA EN LA INDUSTRIA	
CRITERIOS DE REVISIÓN	PUNTOS TOTALES
Alineación con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Servicios de Salud para el área de enfoque del proyecto (ver Anexo G).	20

Puntuación	Criterios de calificación enfocados en la industria
20 Sobresaliente	El proyecto innovador propuesto por el solicitante muestra una alineación sólida y comprehensiva con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Salud para el área de enfoque del proyecto, mediante la provisión de: • Evidencia específica y detallada sobre la alineación, y • Evidencia específica y detallada sobre la capacidad, experiencia y fortalezas para cumplir o exceder las expectativas del proyecto.
15 Por encima del promedio	El proyecto innovador propuesto por el solicitante muestra una alineación sólida con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Salud para el área de enfoque del proyecto, mediante la provisión de: • Evidencia específica sobre la alineación, y • Evidencia específica sobre la capacidad, experiencia y/o fortalezas para cumplir con las expectativas del proyecto.
10 Promedio	El proyecto innovador propuesto por el solicitante muestra una alineación con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Salud para el área de enfoque del proyecto, mediante la provisión de: • Evidencia sobre la alineación • Evidencia sobre la capacidad y/o experiencia y fortalezas para cumplir con las expectativas del proyecto.
5 Por debajo del promedio	El proyecto innovador propuesto por el solicitante muestra cierta alineación con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Salud para el área de enfoque del proyecto, mediante la provisión de: • Alguna evidencia sobre la alineación • Alguna evidencia sobre la capacidad y/o experiencia y fortalezas para cumplir con las expectativas del proyecto.
0 Insuficiente	El proyecto innovador propuesto por el solicitante muestra poca o ninguna alineación con las recomendaciones prioritarias del Consorcio de la Industria de Salud para el área de enfoque del proyecto, mediante la provisión de: • Poca o ninguna evidencia sobre la alineación • Poca o ninguna evidencia sobre la capacidad para cumplir con las expectativas del proyecto

Indicaciones para áreas de enfoque de las trayectorias profesionales de enfermería

1. Explique cómo su proyecto aborda las barreras para la expansión del proyecto. *(Límite de 500 palabras)*
2. Identifique y explique cómo los datos locales, regionales y/u organizativos (cuantitativos, cualitativos o experiencias vividas) apoyan la necesidad de expansión de la fuerza laboral identificada en la propuesta del proyecto. *(Límite de 500 palabras)*
3. Indique cómo su proyecto satisface las necesidades de la región donde ocurrirá el proyecto. *(Límite de 500 palabras)*

Criterios de evaluación en base a las recomendaciones del Consorcio de la Industria de Salud (ver Anexo G)

Trayectorias profesionales de enfermería (ver los criterios de calificación enfocados en la industria y Anexo G)

- Proyectos que abordan las barreras identificadas para la expansión de los proyectos. Por ejemplo, los proyectos pueden abordar las barreras para la expansión de los programas de enfermería descritos en el estudio del Colectivo de Datos Longitudinales de Oregón llamado "Abordando la escasez de enfermeros en Oregón: Removiendo las barreras en la educación de enfermería" (marzo del 2023): (https://www.oregon.gov/highered/research/Documents/SLDS/SUMMARY-Oregon-Healthcare-Education-Shortage-Study-Findings-and-Recommendations.pdf?utm_medium=email&utm_source=govdelivery)
- Proyectos que hayan identificado la necesidad de expansión en las regiones de los proyectos. Algunos ejemplos de ampliación o expansión de un proyecto existente pueden ser, entre otros: servicios y apoyos comprehensivos para promover que las poblaciones prioritarias tengan acceso a los programas de educación y entrenamiento de enfermería existentes; equipos de laboratorio virtuales para compensar las barreras de colocación clínica para los programas existentes; aprovechamiento de los enfermeros experimentados para ampliar la capacidad de los supervisores, docentes o preceptores; expansión de los programas existentes para servir a regiones adicionales y/o llegar a las poblaciones prioritarias; expansión de los programas existentes para servir a más participantes.
- Los proyectos pueden enfatizar la contratación y/o promoción profesional, incluyendo los proyectos que mejoran las cualificaciones de los trabajadores en las ocupaciones adyacentes a los servicios de salud, incluyendo entre otros, asistentes de cuidados personales y trabajadores de cuidados a domicilio.

Indicaciones para áreas de enfoque de las trayectorias profesionales de enfermería

1. Identifique y explique cómo los datos locales, regionales y/u organizativos (cuantitativos, cualitativos o experiencias vividas) apoyan la necesidad de expansión de la fuerza laboral identificada en la propuesta del proyecto. *(Límite de 500 palabras)*
2. Indique cómo su proyecto satisface las necesidades de fuerza laboral de la región donde ocurrirá el proyecto. *(Límite de 500 palabras)*
3. Identifique y explique los recursos y necesidades de la comunidad y describa cómo su proyecto aborda las necesidades de las poblaciones servidas por el proyecto. *(Límite de 500 palabras)*

Criterios de evaluación en base a las recomendaciones del Consorcio de la Industria de Salud (ver Anexo G)
Trayectorias profesionales de servicios de salud (ver los criterios de calificación enfocados en la industria y Anexo G) Solicitudes innovadoras que identifican los datos locales y/o regionales y los datos a nivel de solicitante o colaborador, los cuales pueden incluir datos cualitativos, cuantitativos y experiencias vividas para apoyar la necesidad de expansión de la fuerza laboral identificada en la propuesta del proyecto y los recursos de la comunidad. Estos datos deben identificar las necesidades locales de fuerza laboral y los recursos y necesidades de las poblaciones servidas.

Las recomendaciones finales de financiamiento de la HECC considerarán el impacto en todo el estado, asegurando una amplia distribución geográfica, una distribución representativa que llegue a las poblaciones que serán servidas y un portafolio diverso de proyectos. Específicamente para el área de enfoque de las trayectorias profesionales de enfermería, la HECC también considerará balancear las solicitudes equitativamente en todo el ecosistema de empleadores (por ejemplo: cuidados directos, cuidados a largo plazo y modelos de cuidados basados en la comunidad) cuando las actividades propuestas conecten a los participantes con los empleos. Los montos de las subvenciones otorgadas también considerarán la escalabilidad del proyecto o programa, así como también el impacto sobre el proyecto y los participantes.

La HECC se reserva el derecho de otorgar los fondos de subvenciones para todo o una parte del monto en dólares solicitado en una propuesta individual. Al solicitante se le preguntará sobre la capacidad de aumentar o reducir la escala del proyecto en el Anexo C - Presupuesto del proyecto.

3.2.4 AVISO DE OTORGAMIENTO

La HECC enviará un correo electrónico al contacto principal del solicitante indicado en la solicitud para hacerle saber si su solicitud fue seleccionada para recibir financiamiento. Un aviso de otorgamiento se enviará a los solicitantes financiados para esta RFA. El aviso indicará el monto del otorgamiento, período de ejecución y pasos siguientes. Los solicitantes no seleccionados se contactarán y recibirán comentarios para mejorar sus solicitudes futuras, incluyendo un asesoramiento posterior a la solicitud por parte de los proveedores de asistencia técnica.

SECCIÓN 4. ACUERDOS DE SUBVENCIONES

Los solicitantes seleccionados para una subvención deberán firmar un acuerdo de subvención con la HECC antes de comenzar las actividades del proyecto. El acuerdo de subvención es un contrato entre la HECC y el beneficiario que describe la relación contractual y las responsabilidades de las partes. Los acuerdos de subvenciones para esta RFA DEBEN finalizarse y ejecutarse por completo a más tardar el 31 de diciembre del 2024. **No hay excepciones a este plazo porque es un requerimiento de los fondos federales.** Por lo tanto, una vez que se envía el aviso de otorgamiento, es esencial que el beneficiario de la subvención mantenga una comunicación estrecha con la HECC para asegurar que el acuerdo de subvención se negocie, redacte, apruebe y ejecute antes del 31 de diciembre del 2024.

No se desembolsará ninguno de los fondos hasta que el acuerdo de subvención esté completamente firmado y la HECC haya recibido los reportes necesarios. Todas las actividades del proyecto deben realizarse durante el periodo de ejecución de la subvención (1º de julio, 2024 – 30 de junio, 2026).

Los beneficiarios de subvenciones tendrán requerido:

1. Cumplir con los requerimientos de seguro y verificación de antecedentes (ver Anexo F - Muestra de acuerdo de subvención para los requerimientos);
2. Cumplir con todas las disposiciones aplicables del [Código de Reglamentos Federales \("CFR"\) de Título 2, Parte 200](#), requerimientos administrativos uniformes, principios de costos y requerimientos de auditoría para subvenciones federales, incluyendo los requerimientos de la Ley de Principios de Costos y Auditorías Únicas.
3. Cumplir con todos los requerimientos asociados con el Fondo Estatal de Recuperación Fiscal del Coronavirus de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense ("ARPA") (codificado como 42 U.S.C. 802).

REQUERIMIENTOS DE REPORTES

Todos los beneficiarios de subvenciones tendrán requerido presentar reportes trimestrales, anuales y finales a los administradores de subvenciones en la HECC. Por favor, revise los apéndices adjuntos a la muestra de acuerdo de subvención (Anexo F) para obtener un borrador sobre los requerimientos de reportes que podrían incluirse en los acuerdos de subvenciones. Los reportes trimestrales pueden incluir:

- Plan de gastos – Provee los gastos estimados por trimestre para la duración de la subvención;
- Plan de desempeño – Responde a las preguntas narrativas sobre el contexto de su trabajo, metas, trabajo planeado y resultados previstos;
- Reporte de participantes – Recopila información a nivel de participantes para cada participante del programa en relación con información demográfica, servicios, credenciales obtenidas y resultados conocidos por el beneficiario de la subvención;
- Reporte de desempeño – Responde a las preguntas narrativas en relación con la implementación del proyecto y el progreso hacia los resultados esperados;
- Reporte financiero – Usa un formato provisto por la HECC que incluye una descripción sobre los fondos usados para las actividades del proyecto descritas en el acuerdo de subvención. La mayoría de los fondos se distribuyen al beneficiario de la subvención mediante la petición del reembolso para el trimestre anterior. En algunos casos, la HECC podría determinar desembolsos por adelantado como respuesta a una petición en la solicitud del beneficiario de la subvención con una justificación adecuada;
- Reporte anual – Incluye responder a las preguntas sobre la participación comunitaria para los grupos históricamente marginalizados y desatendidos; y
- Llamadas telefónicas de cierre final – Discute la experiencia general del beneficiario de la subvención con el equipo del programa de subvenciones de Workforce Ready.

Una muestra de los datos a nivel de participantes que los beneficiarios deben recopilar se incluye en el Anexo F: Muestra de acuerdo de subvención.

SECCIÓN 5. TÉRMINOS ADICIONALES

La presentación de una solicitud no constituye un acuerdo entre la HECC y el solicitante, ni tampoco asegura o implica que el solicitante será seleccionado para recibir financiamiento.

Todos los costos asociados con la presentación de una solicitud por parte del solicitante son responsabilidad exclusiva del solicitante y no serán pagados o reembolsados por la HECC o el Estado de Oregón.

Al presentar una solicitud, el solicitante acepta todos los términos y condiciones de esta RFA. No se liberarán los fondos de una subvención antes de que todas las condiciones del programa se cumplan y el acuerdo de subvención se firme completamente.

La HECC se reserva el derecho de reabrir o extender la RFA según sea necesario, cuando lo considere en su mejor interés. La HECC se reserva el derecho de enmendar los acuerdos resultantes de esta RFA para agregar tiempo y/o fondos adicionales, si es en el mejor interés de la HECC hacerlo.

La evaluación de las solicitudes se basa en los criterios de esta RFA. La HECC se reserva el derecho de financiar parcialmente las solicitudes en partes o fases discretas. Si la HECC decide financiar parcialmente una solicitud, lo hará de una manera que no perjudique a ningún solicitante o afecte las bases sobre las cuales la solicitud, o una parte de esta, fue evaluada y seleccionada para su otorgamiento y, por lo tanto, mantenga la integridad del proceso de competición y selección.

El financiamiento de solicitudes a través de esta RFA no garantiza un financiamiento futuro. Cuando haya, o si hay, fondos adicionales disponibles, la HECC se reserva el derecho de emitir otorgamientos adicionales bajo esta RFA durante el período de ejecución del aviso de otorgamiento federal para estos fondos de ARPA. Si se hacen otorgamientos adicionales, éstos no requerirán una competición adicional. Cualquier selección adicional se hará de acuerdo con los términos de esta RFA.

REGISTROS PÚBLICOS

Toda la información y los registros enviados a la HECC están sujetos a divulgación bajo la Ley de Registros Públicos, Estatutos Revisados de Oregón ("ORS") 192.311 a 192.478. Si el solicitante cree que cualquier información o registro que envíe a la HECC podría ser un secreto comercial bajo ORS 192.345(2), o que está exento de divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de Oregón, el solicitante debe identificar dicha información con particularidad e incluir la siguiente declaración:

"Estos datos están exentos de divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de Oregón de conformidad con el capítulo 192 [insertar] de ORS y no deben divulgarse, excepto de conformidad con la Ley de Registros Públicos de Oregón, ORS 192.311 a 192.478."

Si el solicitante no identifica con particularidad las partes de dicha información que el solicitante cree que están exentas de divulgación, se considera que el solicitante renuncia a cualquier reclamación futura de no divulgación de dicha información.

SECCIÓN 6. ANEXOS

- ANEXO A: FORMULARIO PARA SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY – EL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE SALUD
- ANEXO B: PLAN DEL PROYECTO
- ANEXO C: PRESUPUESTO DEL PROYECTO
- ANEXO D: JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
- ANEXO E: HOJA DE CERTIFICACIÓN DE SOLICITUDES
- ANEXO F: MUESTRA DE ACUERDO DE SUBVENCIÓN
- ANEXO G: RECOMENDACIONES DEL CONSORCIO DE LA INDUSTRIA DE SALUD

ANEXO A: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
FORMULARIO PARA SOLICITUDES – LA INDUSTRIA DE SALUD
FUTURE READY OREGON

Haga clic en el siguiente enlace para acceder a la solicitud en línea en "Survey Monkey Apply":

https://oregonhecc.smapply.us/prog/workforce_ready_grants_round_three_healthcare

Las preguntas siguientes solamente se proveen como una vista previa para que los solicitantes sepan qué preguntas se hacen en el paquete de solicitud. Los solicitantes DEBEN enviar su información y respuestas a través del enlace anterior.

Elemento en la solicitud
Información del solicitante
Nombre legal de la organización solicitante:
Nombre de Negocios Alternativo/DBA de la organización solicitante, si corresponde:
Identificador Único de Entidad (UEI):
¿Está usted registrado para hacer negocios en el Estado de Oregon?
Si no está registrado en el Estado de Oregon, ¿en qué estado está registrado?
Dirección física (Calle):
Dirección física (Ciudad):
Dirección física (Estado):
Dirección física (Código postal):
Dirección física (CONDADO):
¿Los servicios propuestos se proveen en el condado indicado en la pregunta anterior?
Si no es así, por favor marque todos los condados donde se proveerán los servicios principales financiados por esta subvención:
Contacto principal para la solicitud:
Dirección de correo electrónico:
Teléfono:
Contacto del administrador de programas:
Dirección de correo electrónico:
Teléfono:
Contacto del administrador fiscal:
Dirección de correo electrónico:
Teléfono:
Contacto de comunicaciones:
Dirección de correo electrónico:
Teléfono:
Autoridad firmando el acuerdo de subvención:
Título:
Dirección de correo electrónico:
Teléfono:
Indique su tipo de solicitante: -Proveedor de servicios de fuerza laboral -Organización comunitaria
Explique brevemente cómo su organización cumple con la definición del tipo de solicitante elegible que usted seleccionó (<i>límite de 100 palabras</i>)

ANEXO A: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
FORMULARIO PARA SOLICITUDES – LA INDUSTRIA DE SALUD
FUTURE READY OREGON

¿A qué poblaciones prioritarias su organización planea proveer una promoción directa e intencional dentro del alcance del proyecto propuesto? (Seleccione un máximo de 3)
¿A cuántos participantes usted anticipa servir a través de todas las actividades del proyecto? (Usted puede dar detalles en los elementos de evaluación).
Indique las credenciales y/o certificados reconocidos por la industria resultantes de las actividades del proyecto (si corresponde)
Descripción resumida del proyecto (<i>límite de 120 palabras</i>)
Elementos de evaluación externa
Elemento de evaluación 1: Proyecto innovador (ponderado 20%) Por favor, aborde los temas siguientes (<i>límite de 500 palabras</i>): • Describa su proyecto propuesto. • Identifique qué es nuevo e innovador sobre su proyecto propuesto. • Describa cómo su proyecto está alineado con (<i>cite fuentes/experiencia siempre que sea posible</i>): ○ prácticas prometedoras y/o prácticas basadas en evidencia; y ○ prácticas culturalmente relevantes que apoyan a los participantes de los programas servidos por el proyecto.
Elemento de evaluación 2: Promover oportunidades equitativas (ponderado 20%) Por favor, aborde los temas siguientes (<i>límite de 500 palabras</i>): • Identifique cómo su proyecto promueve las oportunidades equitativas para los participantes de los programas de fuerza laboral. • Identifique las barreras a la participación y describa cómo su proyecto reduce las barreras identificadas para sus participantes. • Describa cómo los participantes y/o las comunidades participan en el diseño, toma de decisiones y evaluación de su proyecto.
Elemento de evaluación 3: Mediciones del éxito (ponderado 10%) Por favor, aborde los temas siguientes (<i>límite de 500 palabras</i>): • Defina “éxito” en el contexto de este proyecto. • Define cómo usted medirá el éxito para este proyecto.
Elemento de evaluación 4: Experiencia y capacidad organizativa (ponderado 15%) Por favor, aborde los temas siguientes (<i>límite de 500 palabras</i>): • Describa su organización. • Explique la experiencia de la organización en la ejecución de proyectos y la administración de subvenciones. • Provea evidencia sobre su capacidad organizativa y técnica para realizar el proyecto propuesto.
Elemento de evaluación 5: Experiencia y capacidad trabajando con colaboradores (ponderado 15%) Se recomienda mucho que los solicitantes colaboren con otras organizaciones para ampliar el impacto del proyecto. Provea la siguiente información sobre cada organización colaboradora, en la medida que corresponda:

ANEXO A: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
FORMULARIO PARA SOLICITUDES – LA INDUSTRIA DE SALUD
FUTURE READY OREGON

• El nombre legal de cada organización colaboradora como está registrado en la Secretaría de Estado de Oregón; • Identifique el tipo de organización colaboradora como está registrado en la Secretaría de Estado de Oregón; • Indique si se trata de una colaboración nueva o existente/establecida; • Explique las actividades, funciones y responsabilidades de cada colaborador en el proyecto propuesto (<i>límite de 150 palabras</i>); • Describa cómo los colaboradores proveerán una promoción, publicidad y apoyo culturalmente sensible para las poblaciones servidas durante el proyecto; y • Provea una evidencia de que cada colaborador puede realizar sus respectivas actividades, funciones y responsabilidades (<i>límite de 250 palabras</i>).
Elemento de evaluación 6: Capacidad de respuesta hacia los participantes de los programas (ponderado 20%) Por favor, aborde los temas siguientes (<i>límite de 500 palabras</i>): • Describa cómo el solicitante ha demostrado su capacidad para trabajar efectivamente con las comunidades que servirá. • Describa las actividades de promoción y apoyo planeadas para las poblaciones servidas por el proyecto. Identifique a los colaboradores responsables de estas actividades.
Preguntas para solicitudes de servicios de salud
Por favor, seleccione el área de enfoque de su proyecto • Trayectorias profesionales de enfermería; O • Trayectorias profesionales de servicios de salud
Indicaciones para áreas de enfoque de las trayectorias profesionales de enfermería
1. Explique cómo su proyecto aborda las barreras para la expansión del proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>) 2. Identifique y explique cómo los datos locales, regionales y/u organizativos (cuantitativos, cualitativos o experiencias vividas) apoyan la necesidad de expansión de la fuerza laboral identificada en la propuesta del proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>) 3. Indique cómo su proyecto satisface las necesidades de la región donde ocurrirá el proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>)
Indicaciones para áreas de enfoque de las trayectorias profesionales de servicios de salud
1. Identifique y explique cómo los datos locales, regionales y/u organizativos (cuantitativos, cualitativos o experiencias vividas) apoyan la necesidad de expansión de la fuerza laboral identificada en la propuesta del proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>) 2. Indique cómo su proyecto satisface las necesidades de fuerza laboral de la región donde ocurrirá el proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>) 3. Identifique y explique los recursos y necesidades de la comunidad y describa cómo su proyecto aborda las necesidades de las poblaciones servidas por el proyecto. (<i>Límite de 500 palabras</i>)
Sostenibilidad
¿Cómo se apoyará este proyecto más allá del periodo de la subvención? (<i>Límite de 500 palabras</i>)
Fondos aprovechados
Por favor, describe otras fuentes de financiamiento que se aprovecharán para el proyecto propuesto.

ANEXO A: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
FORMULARIO PARA SOLICITUDES – LA INDUSTRIA DE SALUD
FUTURE READY OREGON

Fuente de financiamiento (estatal, federal, privada, filantrópica, ingresos del programa, Future Ready Oregon, otra)
 Financiado (si corresponde)
 Monto del financiamiento
 Estatus (otorgado, solicitado)

Texto de ayuda:

Otorgado: Los fondos fueron otorgados

Pendiente: Los fondos fueron solicitados/la solicitud se presentó, pero todavía no se conoce el resultado.

Anexos (ENVÍELOS con la solicitud)

Anexo B: Plan del proyecto

Anexo C: Presupuesto del proyecto

Anexo D: Justificación del presupuesto - Límite de 2 páginas

Anexo E: Hoja de certificación

Anexos (SOLAMENTE información)

Anexo A: Solicitud de SM Apply

Anexo F: Muestra de acuerdo de subvención

Anexo G: Recomendaciones del Consorcio de la Industria de Salud

Future Ready Oregon | Comisión Coordinadora de Educación Superior

SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY - RONDA TRES

Anexo C: Presupuesto del proyecto

Ingrese datos solamente en las casillas amarillas

Organización

Contacto fiscal de la organización

Preparado por

	ANO 1	ANO 2	
	1 de julio, 2024 - 30 de junio, 2025	1 de julio, 2025 - 30 de junio, 2026	TOTALES
CATEGORÍAS DEL PRESUPUESTO			
A. SALARIOS Y SUELDOS DEL PERSONAL			
Ej. Posición/Título - Salario - FTE			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
B. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PERSONAL			
Costos del empleador para impuestos/beneficios			
Ej. FICA (7.65% del salario presupuestado XX)			\$ -
Ej. Seguro médico			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PERSONAL (SALARIOS + BENEFICIOS)	\$ -	\$ -	\$ -
C. EQUIPOS Y GASTOS DE CAPITAL			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE EQUIPOS Y GASTOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -
D. MATERIALES Y SUMINISTROS			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -
E. GASTOS DE VIAJES (DEL PERSONAL) Lugar - Propósito - Millas			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE VIAJES	\$ -	\$ -	\$ -
F. COSTOS DE APOYO PARA PARTICIPANTES - Ej., estipendios, transporte, tarifas, otros servicios comprensivos, etc.			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE COSTOS DE APOYO PARA PARTICIPANTES	\$ -	\$ -	\$ -
G. SUBOTORGAMIENTOS (Por favor indique la organización)			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE SUBOTORGAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -
H. OTROS COSTOS DIRECTOS (Por favor especifique)			
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL DE OTROS COSTOS DIRECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
I. COSTOS INDIRECTOS* (Incluya porcentaje:)	10%		\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO SOLICITADO	\$ -	\$ -	\$ -

*Para costos indirectos, por favor use un máximo del 10% de los costos directos totales modificados, a menos que usted haya negociado un acuerdo de porcentaje de costos indirectos (si corresponde, adjunte su acuerdo).

Las organizaciones deben cumplir con el Código de Reglamentos Federales con respecto a los principios de costos.

Si usted necesita una parte o todo el financiamiento solicitado al comienzo del período de la subvención, por favor explique el razonamiento en el espacio a la derecha (o adjunte una página adicional si es necesario):

Future Ready Oregon | Comisión Coordinadora de Educación Superior

SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY - RONDA TRES

Anexo B: Presupuesto del proyecto (ESCENARIOS DEL PRESUPUESTO REDUCIDO e INCREMENTADO)

Ingrese datos solamente en las casillas amarillas

Por favor, responda a las siguientes preguntas sobre su proyecto:

¿Puede su proyecto reducirse en el alcance o presupuesto? (sí/no)		Si responde que "sí", complete la Parte A. Si responde que "no", omita la Parte A.
¿Puede su proyecto incrementarse en el alcance o presupuesto? (sí/no)		Si responde que "sí", complete la Parte B. Si responde que "no", omita la Parte B.

PARTE A: PRESUPUESTO/ALCANCE REDUCIDO DEL PROYECTO

Categoría del presupuesto	Monto	Notas (opcional):
Salarios, sueldos y relacionados <i>(beneficios complementarios)</i>		
Equipos y gastos de capital		
Materials y suministros		
Gastos de viajes <i>(viajes del personal y la organización)</i>		
Costos de apoyo para participantes <i>(incluye viajes de los participantes)</i>		
Subotorgamientos		
Otros costos directos		
Costos indirectos <i>(debe ser una porcentaje federalmente negociado O el 10%)</i>		
TOTAL DEL PRESUPUESTO (REDUCIDO)	\$ -	

Por favor, responda a las siguientes preguntas sobre su escenario de presupuesto reducido:

¿Cómo afecta un presupuesto reducido al proyecto propuesto? ¿Removerá usted partes del proyecto o se reducirá todo el proyecto? <i>(Límite de 100 palabras)</i>	
¿Cómo afectaría el presupuesto reducido a los participantes servidos por el proyecto propuesto? ¿Habría menos participantes servidos? <i>(Límite de 100 palabras)</i>	

CLAVE: Las notas están en **letra azul**. El texto sugerido aparece en *cursiva*. Use el siguiente formato o un formato que sea muy similar.

La justificación debe ser concisa, breve y no exceder dos páginas en total. (Tamaño de letra de 12 puntos)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:**A. SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL**

Posiciones (y su FTE) que se apoyan con el financiamiento de esta subvención y qué harán esas posiciones con respecto a las actividades de la subvención (breve y conciso), incluyendo los aumentos salariales anuales.

(Posición 1) de 0.25 FTE a _____ (breve lista de responsabilidades/actividades relacionadas con la subvención). (Posición 2) de 0.5 FTE a _____ (breve lista de responsabilidades/actividades relacionadas con la subvención).

B. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PERSONAL

Descripción de los beneficios complementarios para el personal indicados arriba. Ejemplo:

Los beneficios complementarios se calculan al ____% e incluyen FICA, Medicare, jubilación y seguro médico.

C. EQUIPOS Y GASTOS DE CAPITAL

Para cada pieza de equipo o gasto de capital solicitado:

\$XXXX para un (nombre del equipo) con el propósito de _____.

D. MATERIALES Y SUMINISTROS

Incluya los detalles para los materiales y suministros solicitados.

\$XXXX para _____ con el propósito de _____.

E. GASTOS DE VIAJES (DEL PERSONAL)

\$_____ para _____ con el propósito de _____.

Indique lo que está incluido (por ejemplo: alojamiento, millas, comidas, número de personas que viajan, etc.). Debe ser consistente con las políticas de la organización y las regulaciones federales para los viajes usando fondos de subvenciones.

F. GASTOS DE APOYO PARA LOS PARTICIPANTES

\$_____ para (# de) participantes para _____ (estipendio, apoyo comprensivo, etc.).

G. SUBOTORGAMIENTOS

Incluya información sobre cada organización subotorgada.

_____(organización) será una entidad subotorgada bajo este proyecto. \$_____ está presupuestado para esta subvención para el período de ____ al _____. La organización subotorgada será responsable de _____.

H. OTROS COSTOS DIRECTOS

\$XXXX para _____ con el propósito de _____.

I. COSTOS INDIRECTOS

10% de minimis de los Costos Directos Totales Modificados (MTDC); O

Los solicitantes pueden usar el porcentaje indirecto federalmente negociado. Incluya los detalles sobre este porcentaje.

Hoja de certificación de solicitudes

Nombre legal del solicitante	
Dirección	
Ciudad, estado, código postal	
Estado de incorporación	
Tipo de entidad	
Fecha de presentación	
Nombre de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico	

Toda persona firmando abajo certifica que es un representante autorizado del solicitante y que:

1. Si se otorga una subvención, el solicitante se compromete a desempeñar el alcance de trabajo y cumplir con los estándares de desempeño establecidos en el alcance de trabajo final negociado de la subvención.
2. Tengo conocimiento sobre el pago de impuestos del solicitante y, al firmar abajo, certifico que, a mi leal saber y entender, el solicitante no viola ninguna de las leyes fiscales del Estado o de una subdivisión política del Estado, incluyendo, sin limitación, ORS 305.620 y capítulos de ORS 316, 317 y 318.
3. A menos que el solicitante esté exento bajo ORS 659A.006, el solicitante no discrimina en sus prácticas de empleo o provisión de servicios con respecto a raza, color, credo, edad, afiliación religiosa, afiliación o creencia política, género, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad o estatus de ciudadanía. Cuando conceda subotorgamientos, el solicitante no discrimina a ningún negocio certificado bajo ORS 200.055 como una empresa en desventaja, negocio propiedad de una minoría, negocio propiedad de una mujer, negocio propiedad de un veterano con discapacidades conectadas con el servicio o negocio pequeño emergente. Si corresponde, el solicitante tiene, o tendrá antes de ejecutar el acuerdo de subvención, una política y una práctica escritas, que cumplen con los requerimientos descritos en ORS 279A.112, para prevenir el acoso sexual, agresión sexual y discriminación contra los empleados que son miembros de una clase protegida. La HECC podría no establecer un acuerdo con un precio de subvención anticipado de \$150,000 o más con un solicitante que no certifique que tiene dicha política y práctica. Consulte <https://www.oregon.gov/DAS/Procurement/Pages/hb3060.aspx> para obtener información adicional y una muestra del formato de políticas.

4. El solicitante y los empleados, agentes y subcontratistas del solicitante no están incluidos en:
 - A. La lista de "Nacionales especialmente designados y personas bloqueadas" mantenida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que se encuentra en:
<https://www.treasury.gov/ofac/downloads/sdnlist.pdf>, o
 - B. Las listas de exclusiones de todo el gobierno en el Sistema de Administración de Subvenciones que se encuentran en: <https://www.sam.gov/SAM>
5. El solicitante certifica que, a su leal saber y entender, no existe ningún conflicto real o potencial entre los intereses de negocios o económicos del solicitante, sus empleados o sus agentes, por una parte, y los intereses de negocios o económicos del Estado, por otra, que surjan o se relacionen de alguna manera con el tema de la RFA. Si ocurre algún cambio en el estatus del solicitante con respecto al conflicto de intereses, el solicitante avisará inmediatamente al Estado por escrito.
6. El solicitante certifica que todo el contenido de la solicitud (incluyendo cualquier otro formulario o documentación, si se requiere bajo esta RFA) y esta hoja de certificación de solicitud es veraz y exacto y que se ha preparado independientemente de todos los demás solicitantes, y sin una colusión, fraude u otra deshonestidad.
7. El solicitante entiende que cualquier declaración o representación que haga como respuesta a esta RFA, si se determina que es falsa o fraudulenta, una tergiversación o inexacta debido a la omisión de información material, podría resultar en una "reclamación" (tal como se define en la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750(1)), hecha bajo el contrato siendo una "reclamación falsa" (ORS 180.750(2)) sujeta a la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750 a 180.785, y a cualquier responsabilidad o sanción asociada con la realización de una reclamación falsa bajo dicha Ley.
8. El solicitante certifica que cumplirá con la Ley de Igualdad Salarial, ORS 652.220, si corresponde.

Firma autorizada

Fecha

(Nombre con letra de molde y título)

ANEXO F

Muestra de acuerdo de subvención

Página de portada informativa - Subvenciones

Esta página no es parte del acuerdo

Acuerdo No. 23-XXX

INFORMACIÓN DEL ACUERDO	
Título del proyecto:	Ronda III de Workforce Ready: [Específico del sector]
Periodo de costos permisibles:	1º de julio de 2024 - 30 de junio de 2026
Monto:	\$XXXXX
Calendario de distribución:	Opciones: Desembolso inicial no superior al 25% de la subvención seguido de reembolsos O solamente reembolsos.
Fuente de financiamiento:	Fondos federales de ARPA PCA
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN	
Beneficiario de la subvención:	Beneficiario de la subvención
Dirección:	
Administrador:	
Teléfono:	Número de teléfono
Correo electrónico:	
Contacto fiscal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
INFORMACIÓN DE LA HECC	
Administrador:	Administrador de acuerdos de HECC
Teléfono:	Número de teléfono
Correo electrónico:	
Contacto de Adquisiciones:	Jeanie Stuntzner
Teléfono:	971-372-1133
Correo electrónico:	Jeanie.stuntzner@hecc.oregon.gov

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Identificación de otorgamientos federales

Esta página es solamente informativa y no se considera parte del acuerdo

(i) Nombre del beneficiario* (el cual debe coincidir con el nombre asociado abajo):	Beneficiario de la subvención
(ii) Identificador Único de Entidad del beneficiario (UEI de Sam.gov):	
(iii) Número de Identificación de Otorgamiento Federal (FAIN):	SLFRP4454
(iv) Identificación de otorgamiento federal:	7/23/2021
(v) Fecha de inicio y terminación del período de desempeño del otorgamiento:	3/3/2021 – 12/31/2026
(vi) Monto total de los fondos federales asignados por este acuerdo:	\$ Monto en dólares
(vii) Monto total de los fondos federales asignados para el beneficiario por la entidad intermediaria incluyendo este acuerdo**:	\$
(viii) Monto total del otorgamiento federal asignado al beneficiario por la entidad intermediaria:	\$0
(ix) Descripción del proyecto para el otorgamiento federal:	Fondo Estatal de Recuperación Fiscal del Coronavirus
(x) Nombre de la agencia federal otorgante, entidad intermediaria e información de contacto del funcionario otorgante de la entidad intermediaria:	
(a) Agencia federal otorgante:	Departamento del Tesoro de los Estados Unidos
(b) Nombre de la entidad intermediaria*:	Departamento de Servicios Administrativos de Oregon
(c) Información de contacto del funcionario otorgante de la entidad intermediaria:	Stephanie Tyrer, Administradora de Alivio Fiscal del COVID statefiscal.recover.fund@das.oregon.gov
(xi) Número de Listas de Asistencia y título del proyecto de Listas de Asistencia:	21.027 Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus
(xii) Monto	\$2,648,024,988.20
(xiii) ¿Es el otorgamiento para investigación y desarrollo?	☐ Sí ☒ No
(xiv) Porcentaje de costos indirectos:	<u>Porcentaje indirecto:</u>

*Para propósitos de este formulario, "beneficiario" se refiere al beneficiario de la subvención y "entidad intermediaria" se refiere a la HECC.

**El monto total de los fondos federales asignados al beneficiario por la entidad intermediaria es el monto total de los fondos federales asignados al beneficiario por la entidad intermediaria durante el año fiscal estatal actual.

ESTADO DE OREGÓN

ACUERDO DE SUBVENCIÓN

Acuerdo No. 23-XXX

Este acuerdo se celebra entre el Estado de Oregón, actuando por y a través de su Comisión Coordinadora de Educación Superior ("HECC"), y el beneficiario de la subvención ("beneficiario"), cada uno de ellos una "parte" y, conjuntamente, las "partes".

SECTION 1: AUTORIDAD

Este acuerdo está autorizado por ORS 350.075 y la Sección 9 del Proyecto de Ley 5025 de la Cámara de Representantes del 2023 ("HB 5025").

SECTION 2: PROPÓSITO

El propósito de este acuerdo es proveer un financiamiento federal para apoyar las inversiones organizativas y asociaciones estratégicas que conduzcan al empleo y las carreras con salarios para familias y que den prioridad a las comunidades históricamente desatendidas y vulnerables de Oregón. Las subvenciones de Workforce Ready están destinadas para proveer actividades que incrementen la capacidad del beneficiario para iniciar, expandir, sostener o apoyar los programas de fuerza laboral en los sectores de salud, manufactura e industria tecnológica.

SECTION 3: TÉRMINOS DEL ACUERDO

Este acuerdo entra en vigor cuando todas las partes lo hayan firmado y todas las aprobaciones necesarias se hayan obtenido. Este acuerdo termina el 1º de octubre de 2026, a menos que se termine antes de conformidad con la Sección 19.

SECTION 4: ADMINISTRADORES DE SUBVENCIONES

4.1 El administrador de subvenciones de la HECC es:

4.2 El administrador de subvenciones del beneficiario es:

4.3 Cada parte puede cambiar su administrador de subvenciones mediante la provisión de un aviso escrito para la otra parte.

SECTION 5: ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El beneficiario desempeñará las actividades del proyecto establecidas en el Apéndice A ("El proyecto"), adjunto e incorporado por esta referencia.

SECTION 6: SUBVENCIÓN

De conformidad con los términos y condiciones de este acuerdo, la HECC proveerá al beneficiario un máximo de \$ ____ ("fondos de la subvención") para los propósitos descritos en este acuerdo.

6.1 Desembolso general. La HECC desembolsará los fondos de la subvención después de recibir y aceptar las peticiones de desembolso inicial y de reembolso posterior del beneficiario, de acuerdo con el plazo y el proceso siguientes:

- El beneficiario debe presentar el plan de gastos, adjunto como Apéndice F, dentro de los 45 días siguientes a la ejecución de este acuerdo. Si el beneficiario pide fondos iniciales, debe describir la petición de fondos iniciales en su plan de gastos.
- A más tardar 45 días después de la conclusión de cada trimestre de calendario, el beneficiario podrá solicitar el reembolso de los fondos de la subvención usados en el trimestre anterior para reponer el monto adelantado por el beneficiario. El beneficiario debe presentar las peticiones de reembolso usando el formulario de petición de reembolso trimestral, adjunto como Apéndice G. Si el beneficiario no pide fondos iniciales, todavía debe presentar un plan de gastos de conformidad con lo anterior, y debe presentar las peticiones de reembolso usando el formulario de petición de reembolso trimestral dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre de calendario.

Con previo aviso por escrito a la HECC, el beneficiario puede mover hasta un 10% de los fondos de cualquier categoría del presupuesto aprobado del beneficiario a cualquier otra categoría del presupuesto. Cualquier otra modificación está sujeta y condicionada a la aprobación previa por escrito de la HECC y podría requerir una enmienda al acuerdo de subvención.

Para procesar los pagos, las peticiones del beneficiario deben llenarse y presentarse de una manera muy similar al formato de factura provisto en el formulario de petición de reembolso trimestral (Apéndice G).

El beneficiario debe enviar por correo electrónico las peticiones de reembolso al

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON
administrador de subvenciones.

- 6.2 Periodo de costos permisibles.** El periodo de costos permisibles es entre el 1º de julio de 2024 y 30 de junio de 2026.
- 6.3 Costos permisibles.** Los fondos de subvenciones solamente se usarán para pagar los costos del proyecto incurridos por el beneficiario durante el período de costos permisibles y para el proyecto según lo establecido en el Apéndice A. Cualquier cambio al proyecto debe aprobarse por escrito por la HECC; sin embargo, no obstante lo anterior, si la HECC determina que un cambio solicitado para el proyecto es material, la HECC podría requerir la ejecución de una enmienda a este acuerdo. Los costos indirectos se permiten en base a [2 CFR Parte 200](#). El beneficiario debe cumplir con todas las disposiciones aplicables de 2 CFR Parte 200, [requerimientos administrativos uniformes, principios de costos y requerimientos de auditoría para subvenciones federales](#), incluyendo los requerimientos de la Ley de Principios de Costos y Auditorías Únicas.
- 6.4 Condiciones precedentes al desembolso.** La obligación de la HECC de desembolsar los fondos de la subvención al beneficiario bajo este acuerdo está sujeta a la satisfacción de cada una de las siguientes condiciones precedentes:
- 6.4.1** La HECC ha recibido las autorizaciones de financiamiento y gasto suficientes para permitir a la HECC, en el ejercicio de su discreción administrativa razonable, hacer el desembolso.
 - 6.4.2** No ha ocurrido ningún incumplimiento según lo descrito en la Sección 13.
 - 6.4.3** Las declaraciones y garantías del beneficiario establecidas en la Sección 7 son ciertas y correctas en la fecha del desembolso o desembolsos, con el mismo efecto que si se hubieran hecho en la fecha del desembolso.
 - 6.4.4** Al ejecutar este acuerdo, el beneficiario certifica por escrito que ha cumplido con todos los requerimientos aplicables bajo la Sección 11.
 - 6.4.5** La HECC ha recibido y aceptado todos los reportes relacionados con este acuerdo que deben entregarse al momento del desembolso.
- 6.5 Documentación de respaldo.** A petición de la HECC, el beneficiario proveerá con prontitud una documentación de respaldo satisfactoria a la HECC para apoyar los gastos de los fondos de la subvención por parte del beneficiario.
- 6.6 Pagos duplicados.** El beneficiario no será compensado ni recibirá ninguna otra forma de pagos duplicados, superpuestos o múltiples por los mismos costos financiados o los costos y gastos pagados por los fondos de la subvención de cualquier agencia del Estado de Oregón o de los Estados Unidos de América o de cualquier otra parte, organización o individuo.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- 6.7 Suspensión de los fondos y el proyecto.** Mediante un aviso por escrito para el beneficiario, la HECC podría suspender temporalmente el financiamiento y requerir que el beneficiario suspenda todo o parte del proyecto que depende de los fondos de la subvención por un período de hasta 180 días después de la fecha del aviso, si la HECC tiene o proyecta razonablemente que no tendrá los fondos suficientes de la fuente de financiamiento para desembolsar el monto total de los fondos de la subvención. Después de recibir el aviso, el beneficiario debe suspender inmediatamente todas las actividades del proyecto que dependen de los fondos de la subvención o, si eso es imposible, debe tomar todos los pasos necesarios para minimizar las actividades del proyecto asignadas a los fondos de la subvención. Si posteriormente la HECC proyecta que tendrá los fondos suficientes, la HECC avisará al beneficiario que puede reanudar las actividades. Si los fondos suficientes no se vuelven disponibles, el beneficiario y la HECC trabajarán juntos para enmendar esta subvención para revisar el monto de los fondos de la subvención y las actividades del proyecto para reflejar los fondos disponibles. Si los fondos suficientes no se vuelven disponibles o no se acuerda una enmienda dentro de un período de 180 días a partir de la emisión del aviso, la HECC (i) cancelará o modificará la orden de suspensión de los trabajos mediante un aviso escrito suplementario o (ii) terminará este acuerdo según se permita a discreción de la HECC o por causa justificada de este acuerdo.

SECTION 7: DECLARACIONES Y GARANTÍAS

El beneficiario representa y garantiza a la HECC que:

- 7.1** El beneficiario es un _____ debidamente organizado y válidamente existente bajo las leyes del Estado de Oregon y es elegible para recibir los fondos de la subvención. El beneficiario tiene el pleno poder, autoridad y derecho legal para celebrar este acuerdo y para incurrir y desempeñar sus obligaciones en virtud de este acuerdo;
- 7.2** La celebración y el desempeño de este acuerdo por el beneficiario (a) han sido debidamente autorizados por el beneficiario de conformidad con sus leyes y documentos organizativos, (b) no violan ni violarán ninguna disposición de ninguna ley, norma, reglamento u orden aplicable de ninguna corte, comisión reguladora, junta u otra agencia administrativa, ni tampoco ninguna disposición de la ley habilitante, documentos organizativos u otras normas o políticas organizativas del beneficiario; y (c) no resultan ni resultarán en la violación de este acuerdo, ni constituirán un incumplimiento o requerirán cualquier consentimiento bajo cualquier otro acuerdo o instrumento del cual el beneficiario sea parte o por el cual el beneficiario o cualquiera de sus propiedades pueda ser obligado o afectado. Ninguna autorización, consentimiento, licencia, aprobación, o presentación o registro o notificación a ningún organismo gubernamental o autoridad reguladora o supervisora es necesario para la ejecución, provisión o cumplimiento de este acuerdo por parte del beneficiario, además de los que ya se hayan obtenido;
- 7.3** Este acuerdo ha sido debidamente ejecutado y entregado por el beneficiario y, cuando se

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

ejecuta por la HECC, constituye una obligación legal, válida y vinculante del beneficiario ejecutable de acuerdo con sus términos; y

- 7.4** Las declaraciones y garantías establecidas en esta Sección son adicionales a, y no en vez de, cualquier otra declaración o garantía provista por el beneficiario.
- 7.5** El beneficiario reconoce que la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750 a 180.785, se aplica a cualquier acción o conducta del beneficiario relacionada con este acuerdo que constituya una "reclamación" (como se define en la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750 (1)). Mediante la ejecución de este acuerdo, el beneficiario certifica la veracidad, integridad y exactitud de cualquier declaración o reclamación que haya hecho, haga, podría hacer o cause que se haga en relación con este acuerdo o el proyecto. Además de otras sanciones que podrían aplicarse, el beneficiario también reconoce que, si hace o causa que se haga, una reclamación falsa o desempeña un acto prohibido bajo la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, el Procurador General de Oregón podría hacer cumplir las responsabilidades y sanciones provistas por la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón contra el beneficiario. Nada en esta Sección o este acuerdo podrá interpretarse como una limitación o derogación de cualquier autoridad otorgada al Procurador General de Oregón bajo 180.750 a 180.785.
- 7.6** El beneficiario debe reportar inmediatamente por escrito a la HECC cualquier evidencia creíble de que un director, empleado, agente o subcontratista del beneficiario, o cualquier subotorgante u otra persona, haya hecho una reclamación falsa o ha cometido un acto prohibido bajo la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, o ha cometido una violación penal o civil de las leyes relativas a un fraude, soborno, gratificación, conflicto de intereses o mala conducta similar en relación con este acuerdo o el dinero pagado por la HECC bajo este acuerdo.
- 7.7** El beneficiario debe incluir las subsecciones 7.5 a 7.6 de esta Sección en cada subcontrato o subotorgamiento que el beneficiario otorgue en relación con el desempeño de este acuerdo. Al hacer esto, el beneficiario no podrá modificar los términos de esas subsecciones, excepto para identificar al subcontratista o subotorgante que estará sujeto a esas disposiciones.

SECTION 8: LEYES APLICABLES, CONSENTIMIENTO DE JURISDICCIÓN

Este acuerdo debe regirse e interpretarse de conformidad con las leyes del Estado de Oregón, sin considerar los principios del conflicto de leyes. Cualquier reclamo, acción, juicio o procedimiento (colectivamente "reclamo") entre la HECC o cualquier otra agencia o departamento del Estado de Oregón, o ambos, y el beneficiario que surja de o se relacione con este acuerdo, debe presentarse y realizarse única y exclusivamente dentro de la Corte de Circuito del Condado Marion para el Estado de Oregón; sin embargo, si un reclamo debe presentarse en un foro federal, entonces se presentará y realizará única y exclusivamente

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

dentro de la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Oregón. En ningún caso, esta sección se interpretará como una renuncia por parte del Estado de Oregón a cualquier forma de defensa o inmunidad, ya sea inmunidad soberana, inmunidad gubernamental, inmunidad basada en la onceava enmienda a la Constitución de los Estados Unidos o de otra índole, para o de cualquier reclamo o de la jurisdicción de cualquier corte. EL BENEFICIARIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE ACUERDO, DA SU CONSENTIMIENTO PARA LA JURISDICCIÓN IN PERSONAM DE DICHAS CORTES.

SECTION 9: PROPIEDAD DEL PRODUCTO DEL TRABAJO

9.1 Como se usa en esta Sección 9 y en otras partes de este acuerdo, los términos siguientes tienen los significados establecidos a continuación:

9.1.1 "Propiedad intelectual de terceros" significa cualquier propiedad intelectual que pertenezca a otras partes que no sea el beneficiario o la HECC.

9.1.2 "Producto del trabajo" significa cualquier invento, descubrimiento, autoría, secreto comercial u otro producto tangible o intangible que el beneficiario tiene requerido proveer a la HECC bajo este acuerdo, y todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.

9.2 El beneficiario retiene la propiedad de todo el producto del trabajo y otorga a la HECC una licencia irrevocable, no exclusiva, perpetua, libre de regalías, totalmente pagada y a nivel mundial, para usarse, reproducir, preparar trabajos derivados en base a este, distribuir, ejecutar y exhibir el producto del trabajo, autorizar a otros para hacer lo mismo en nombre de la HECC y sublicenciar el producto del trabajo a otras entidades sin restricción alguna.

9.3 Si el producto del trabajo creado por el beneficiario bajo este acuerdo es un trabajo derivado en base a la propiedad intelectual de terceros, o es una compilación que incluye la propiedad intelectual de terceros, el beneficiario debe asegurar, en nombre de la HECC y por cuenta de la HECC, una licencia irrevocable, no exclusiva, perpetua, libre de regalías, totalmente pagada y a nivel mundial, permitiendo que la HECC y otras entidades tengan los mismos derechos mencionados anteriormente para usar, reproducir, preparar trabajos derivados en base a este, distribuir copias de este, ejecutar y mostrar el elemento preexistente de la propiedad intelectual de terceros usado en el producto del trabajo.

9.4 Si las leyes estatales o federales requieren que la HECC o el beneficiario otorguen a los Estados Unidos una licencia sobre la propiedad intelectual del producto del trabajo, entonces el beneficiario deberá firmar los documentos e instrumentos adicionales tal y como la HECC podría pedir razonablemente para otorgar dicha licencia o asignar la titularidad de dicha propiedad intelectual a los Estados Unidos o la HECC.

SECTION 10: INDEMNIZACIÓN

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

- 10.1** El beneficiario debe defender, proteger, eximir de responsabilidad e indemnizar al Estado de Oregón y la HECC, así como también a sus funcionarios, empleados y agentes, de todos los reclamos, demandas, acciones, pérdidas, daños, responsabilidades, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo los honorarios de abogados que resulten de, surjan de o se relacionen con las actividades del beneficiario o sus funcionarios, empleados, subcontratistas o agentes bajo este acuerdo o en conexión con el proyecto.
- 10.2** El beneficiario tendrá el control de la defensa y conciliación de cualquier reclamo que esté sujeto a esta sección. Pero, el beneficiario o cualquier abogado contratado por el beneficiario no podrá defender el reclamo en nombre del Estado de Oregón o de cualquiera de sus agencias, ni tampoco pretender actuar como representante legal del Estado de Oregón o de cualquiera de sus agencias, sin primero recibir del Procurador General, en la forma y manera que se determine apropiada por el Procurador General, la autoridad para actuar como asesor legal del Estado de Oregón. El beneficiario tampoco podrá resolver ningún reclamo en nombre del Estado de Oregón o de cualquiera de sus agencias sin la aprobación del Procurador General. El Estado de Oregón podría, a su elección y sus expensas, asumir su propia defensa y conciliación en caso de que el Estado de Oregón determine que el beneficiario tiene prohibido defender al Estado de Oregón, o que no está defendiendo adecuadamente los intereses del Estado de Oregón, o que está en juego un principio gubernamental importante y el Estado de Oregón desea asumir su propia defensa.

SECTION 11: VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Esta Sección 11 solamente es aplicable para el beneficiario si su empleado, empleado potencial o voluntario va a interactuar sin una supervisión y en persona con "poblaciones vulnerables" (definidas como menores de edad, ancianos y personas con discapacidades) en la ejecución de las actividades del proyecto bajo este acuerdo.

- 11.1** Cuando lo permitan las leyes, el beneficiario deberá obtener una verificación de antecedentes penales de cualquier empleado, empleado potencial o voluntario que trabaje con poblaciones vulnerables y sea financiado con los recursos de esta subvención, según lo siguiente:
- 11.1.1** Hacer que el solicitante, como condición de empleo o servicio voluntario, solicite y reciba una verificación de antecedentes penales de una oficina local de la Policía Estatal de Oregón y entregue una copia de la misma al beneficiario; o
 - 11.1.2** Como empleador, contactando a una oficina local de la Policía Estatal de Oregón para una verificación de antecedentes penales "solamente para Oregón" del solicitante, empleado o voluntario; o
 - 11.1.3** Mediante el uso de otro método de verificación de antecedentes penales que sea cuando menos tan comprehensivo como los métodos descritos en las Secciones 11.1.1 y 11.1.2

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

anteriores.

Una verificación de antecedentes penales indicará condenas por abuso de menores, delitos contra personas, delitos sexuales, negligencia de menores o cualquier otro delito que tenga una relación sustancial con las calificaciones, funciones u obligaciones de un empleado o voluntario programado para trabajar con poblaciones vulnerables.

11.2 Cuando lo permitan las leyes, además de la información resultante de las verificaciones o indagaciones requeridas por las leyes federales, estatales, tribales o locales aplicables, y/o por las políticas y procedimientos escritos del beneficiario, la información actual y apropiada incluye los resultados de los sitios web/registros públicos sobre delincuentes sexuales y abuso de menores. Una búsqueda (por nombre actual y, si corresponde, por nombres o sobrenombres anteriores) en los sitios web/registros públicos pertinentes y razonablemente accesibles sobre delincuentes sexuales y abuso de menores a nivel federal, estatal y (si corresponde) local y tribal, incluyendo:

11.2.1 El Sitio Web Público Nacional sobre Delincuentes Sexuales de Dru Sjodin (www.nsopw.gov);

11.2.2 El sitio web/registro público de cada estado (y/o tribu, si corresponde) en donde el individuo vive, trabaja o asiste a la escuela, o ha vivido, trabajado o asistido a la escuela en cualquier momento durante los últimos cinco años; y

11.2.3 El sitio web/registro público de cada estado (y/o tribu, si corresponde) en donde se espera que el individuo interactúe, o sea razonablemente probable que interactúe, con poblaciones vulnerables participantes en el transcurso de las actividades bajo la subvención.

11.3 El beneficiario desarrollará una política o procedimientos para revisar los arrestos criminales o condenas de los empleados, empleados potenciales o voluntarios. La revisión debe examinar:

11.3.1 La severidad y la naturaleza del crimen;

11.3.2 El número de ofensas criminales;

11.3.3 El tiempo transcurrido desde la comisión del crimen;

11.3.4 Las circunstancias que rodearon el crimen;

11.3.5 La participación del individuo en actividades de consejería, terapia, educación o empleo

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

que demuestren su rehabilitación o un cambio de comportamiento; y

- 11.3.6** El reporte policial o de arresto que confirme la explicación del individuo sobre el crimen.
- 11.4** Después de recibir la verificación de antecedentes penales, el beneficiario deberá determinar si el empleado, empleado potencial o voluntario ha sido condenado por abuso de menores, delitos contra personas, delitos sexuales, negligencia de menores o cualquier otro delito que tenga una relación sustancial con las calificaciones, funciones u obligaciones de un empleado o voluntario programado para trabajar con poblaciones vulnerables, y si en base a la condena, la persona representa un riesgo para trabajar de una manera segura con poblaciones vulnerables. Si el beneficiario busca contratar o retener al empleado, empleado potencial o voluntario, debe confirmar por escrito las razones para contratar o retener al individuo. Estas razones deben abordar cómo el solicitante, empleado o voluntario actualmente tiene la aptitud o capacidad para trabajar con poblaciones vulnerables de una manera segura y confiable, en base a la política o procedimiento descrito en los párrafos anteriores de esta sección. El beneficiario se asegurará de que toda la información relacionada con la verificación de antecedentes penales del solicitante, empleado o voluntario se archive y conserve en el expediente apropiado.
- 11.5** El beneficiario debe determinar por adelantado la idoneidad del individuo antes de que pueda interactuar con las poblaciones vulnerables participantes, sin importar su situación laboral. Toda la información requerida para la verificación de antecedentes penales debe completarse antes de determinar la idoneidad del individuo.

SECTION 12: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- 12.1** Definición de información confidencial. El beneficiario reconoce que el beneficiario y sus empleados o agentes podrían, en el transcurso del desempeño de sus responsabilidades, estar expuestos o adquirir información que es: (i) confidencial para la HECC o los participantes en el proyecto, o (ii) cuya divulgación esté restringida por las leyes federales o estatales, incluyendo entre otros: (a) información personal, como se usa este término en ORS 646A.602(12), (b) números de seguro social, y (c) información protegida por la ley federal de Ley sobre Privacidad y Derechos Educativos de las Familias bajo 20 USC § 1232g (puntos (i) y (ii) por separado y colectivamente "información confidencial").
- 12.2** **No divulgación.** El beneficiario se compromete a mantener la información confidencial como lo requiere cualquier ley aplicable y en todos los casos en estricta confidencialidad, usando cuando menos el mismo grado de cuidado que el beneficiario usa para mantener la confidencialidad de su propia información confidencial. El beneficiario no podrá copiar, reproducir, vender, asignar, otorgar licencias, comercializar, transferir, desechar, dar o divulgar la información confidencial a terceros, ni tampoco usar la información confidencial, excepto cuando esté permitido por las leyes y para las actividades del proyecto, y el beneficiario deberá informar a cada uno de sus empleados y agentes sobre estas

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

restricciones. El beneficiario deberá ayudar a la HECC a identificar y prevenir cualquier uso o divulgación no autorizado de la información confidencial. El beneficiario deberá informar inmediatamente a la HECC si se entera o tiene motivos para creer que se ha usado o podría usarse o divulgarse una información confidencial en violación de las restricciones establecidas en esta sección. El beneficiario deberá, bajo su propio costo, cooperar con la HECC para buscar las medidas cautelares u otras medidas equitativas, en nombre de la HECC o del beneficiario, para detener o prevenir cualquier uso o divulgación de información confidencial. A petición de la HECC, el beneficiario deberá devolver o destruir cualquier información confidencial. Si la HECC pide que el beneficiario destruya cualquier información confidencial, el beneficiario deberá proveer a la HECC una garantía por escrito indicando cómo, cuándo y qué información fue destruida.

12.3 Ley sobre Protección de Identidad. El beneficiario debe tener y mantener un programa de seguridad de información de una manera escrita y formal que provea las protecciones para proteger la información confidencial de una pérdida, robo y divulgación a personas no autorizadas, como lo requiere la Ley de Protección de Información del Consumidor de Oregon, ORS 646A.600-646A.628. Si el beneficiario o sus agentes descubren o son notificados sobre una "violación de seguridad" potencial o real, como se define en ORS 646A.602(1)(a), o de un incumplimiento de los requerimientos de ORS 646A.600-628, (colectivamente, "incumplimiento") con respecto a la información confidencial, el beneficiario debe, sin demora y en cualquier caso dentro de un día de calendario, (i) informar dicho incumplimiento al administrador de subvenciones de la HECC y (ii) si la información confidencial correspondiente estaba en posesión del beneficiario o de sus agentes en el momento de dicho incumplimiento, el beneficiario debe (a) investigar y remediar las causas técnicas y los efectos técnicos de la violación y (b) proveer a la HECC un análisis escrito sobre la causas principales de la violación y los pasos específicos que el beneficiario tomará para prevenir la recurrencia de la violación o para asegurar que una violación potencial no vuelva a ocurrir. Para evitar cualquier duda, si la HECC determina que es requerido avisar sobre cualquier violación a cualquier individuo o entidad, la HECC tendrá el control exclusivo sobre el momento, contenido y método de dicho aviso, sujeto a SUBVENCIÓN DE ODE – Subvención de ODE Future Ready Oregon Youth v2, actualizado 20210128, página 6 de 27, Obligaciones del beneficiario bajo las leyes correspondientes.

12.4 Subotorgamientos/Contratos. El beneficiario debe exigir a todos los subotorgados, contratistas o subcontratistas de esta subvención que están expuestos o adquieren una información confidencial, que traten y mantengan dicha información de la misma manera que el beneficiario tiene requerido bajo las subsecciones 12.1 y 12.2 de esta sección.

SECTION 13: INCUMPLIMIENTO DEL BENEFICIARIO

El beneficiario incurrirá en un incumplimiento de este acuerdo cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

- 13.1** El beneficiario no cumple con desempeñar, respetar o ejercer cualquiera de sus convenios, acuerdos u obligaciones bajo este acuerdo;
- 13.2** Cualquier representación, garantía o declaración hecha por el beneficiario en este acuerdo o cualquier documento o reporte en el cual se apoye la HECC para medir las actividades bajo este acuerdo, los gastos de los fondos de la subvención o el desempeño del beneficiario, que sea falsa en cualquier aspecto material cuando se hace;
- 13.3** El beneficiario (a) solicita o da su consentimiento para la designación o toma de posesión por un administrador judicial, depositario, fideicomisario o liquidador de sí mismo o de todas sus propiedades, (b) admite por escrito su incapacidad, o es generalmente incapaz, de pagar sus deudas en su vencimiento, (c) hace una asignación general para beneficio de sus acreedores, (d) se declara en bancarrota o insolvente, (e) inicia un caso voluntario bajo el Código de Bancarrota de los Estados Unidos (vigente ahora o en el futuro), (f) presenta una petición buscando aprovechar cualquier otra ley relativa a una bancarrota, insolvencia, reorganización, terminación o composición o ajuste de deudas, (g) no cumple con impugnar de una manera oportuna y adecuada, o aceptar por escrito, cualquier petición presentada en su contra en un caso involuntario bajo el Código de Bancarrota de los Estados Unidos (vigente ahora o en el futuro), o (h) toma cualquier acción con el propósito de efectuar cualquiera de lo anterior; o
- 13.4** Sin la solicitud o el consentimiento del beneficiario, se inicia un procedimiento o caso en cualquier corte de jurisdicción competente, buscando (a) la liquidación, disolución o terminación, o la composición o reajuste de deudas del beneficiario, (b) la designación de un fideicomisario, administrador judicial, custodio, liquidador o similar del beneficiario o de todos o una parte sustancial de sus activos, o (c) un remedio similar con respecto al beneficiario bajo cualquier ley relacionada con una bancarrota, insolvencia, reorganización, terminación, o composición o ajuste de deudas, y dicho procedimiento o caso sigue sin ser desestimado, o se dicte una orden, sentencia o decreto por el que se aprueba u ordena cualquiera de las medidas anteriores y que sigue sin suspenderse y en vigor durante un período de sesenta días consecutivos, o se dicte una orden de alivio contra el beneficiario en un caso involuntario bajo el Código Federal de Bancarrota (vigente ahora o en el futuro).
- 13.5** El beneficiario usa o gasta los fondos de la subvención para cualquier propósito diferente a lo permitido en este acuerdo.

SECTION 14: INCUMPLIMIENTO DE LA HECC

La HECC incurrirá en un incumplimiento de este acuerdo si la HECC no cumple con desempeñar, respetar o ejecutar cualquiera de sus convenios, acuerdos y obligaciones bajo este acuerdo.

SECTION 15: REMEDIOS

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- 15.1** En caso de que el beneficiario incurra en un incumplimiento bajo la Sección 13, la HECC podría, a su discreción, buscar cualquiera o todos los remedios a su disposición bajo este acuerdo y bajo la ley o en equidad, incluyendo, entre otros: (a) terminación de sus obligaciones bajo este acuerdo de conformidad con la Sección 19, (b) reducción o retención del desembolso de los fondos de la subvención, (c) requerir que el beneficiario concluya, a expensas del beneficiario, las actividades adicionales necesarias para satisfacer sus obligaciones o cumplir con los estándares de desempeño bajo este acuerdo, (d) iniciar una acción o procedimiento por daños y perjuicios, desempeño específico o alivio declaratorio o cautelar, (e) ejercer su derecho de recuperación de pagos en exceso bajo la Sección 16 de este acuerdo o compensación, o ambos, o (f) declarar al beneficiario no elegible para recibir futuros otorgamientos de HECC. Estos recursos son acumulativos siempre y cuando los remedios no sean inconsistentes, y la HECC pueda ejercer cualquier remedio o los remedios de una manera individual, colectiva, sucesiva o en cualquier orden.
- 15.2** En caso de que la HECC incurra en un incumplimiento bajo la Sección 14, y sin importar si el beneficiario elige ejercer su derecho de terminar este contrato bajo la Sección 19.3, o en caso de que la HECC termine este acuerdo de conformidad con las Secciones 19.2.1, 19.2.2, 19.2.3 o 19.2.4, el único remedio monetario del beneficiario será para el reembolso de las actividades del proyecto completadas y aceptadas por la HECC, dentro de los límites establecidos en este acuerdo, pero todavía sin facturar, por los gastos autorizados incurridos, menos cualquier reclamo que la HECC tenga contra el beneficiario bajo este acuerdo. En ningún caso, la HECC será responsable ante el beneficiario por cualquier gasto relacionado con la terminación de este acuerdo o por ganancias anticipadas. Si los montos pagados previamente al beneficiario exceden el monto adeudado al beneficiario bajo esta Sección 15.2, el beneficiario deberá pagar sin demora cualquier excedente a la HECC.

SECTION 16: RECUPERACIÓN DE FONDOS DE LA SUBVENCIÓN

Cualquier fondo de la subvención desembolsado al beneficiario bajo este acuerdo que exceda el monto al cual el beneficiario tiene derecho, o que se gaste en violación o contravención de una o más de las disposiciones de este acuerdo, o que permanezca sin gastarse al momento de la terminación o expiración de este acuerdo, lo que ocurra primero, deberá devolverse a la HECC, a menos que la HECC acuerde algo diferente por escrito.

SECTION 17: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EXCEPTO PARA LA RESPONSABILIDAD DERIVADA O RELACIONADA CON LA SECCIÓN 10, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES U OTROS DAÑOS INDIRECTOS DERIVADOS O RELACIONADOS CON ESTE ACUERDO, SIN IMPORTAR SI EL RECLAMO DE RESPONSABILIDAD SE BASA EN UN CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD ESTRICTA, RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO O DE OTRO TIPO. NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO DE CUALQUIER TIPO DERIVADO SOLAMENTE DE LA TERMINACIÓN DE ESTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON SUS TÉRMINOS.

SECTION 18: SEGUROS

El beneficiario debe mantener los seguros establecidos en el Apéndice C.

SECTION 19: TERMINACIÓN

19.1 Este acuerdo puede terminarse en cualquier momento mediante un consentimiento mutuo por escrito de las partes.

19.2 La HECC podría terminar este acuerdo de la siguiente manera:

19.2.1 Previo aviso por escrito para el beneficiario con 30 días de anticipación;

19.2.2 Inmediatamente después de notificar por escrito al beneficiario, si la HECC no recibe financiamiento o las asignaciones, limitaciones u otra autoridad de gastos a niveles suficientes, a discreción administrativa razonable de la HECC, para desempeñar sus obligaciones bajo este acuerdo;

19.2.3 Inmediatamente después de notificar por escrito al beneficiario, si las leyes, normas, reglamentos o directrices federales o estatales se modifican o interpretan de tal manera que se prohíba el desempeño de la HECC bajo este acuerdo o se prohíba a la HECC pagar por dicho desempeño con la fuente de financiamiento planeada;

19.2.4 Inmediatamente después de notificar por escrito al beneficiario, si el beneficiario incurre en un incumplimiento bajo este acuerdo y dicho incumplimiento sigue sin solucionarse 15 días después de notificar por escrito al beneficiario; o

19.2.5 De cualquier otra forma expresamente provista en este acuerdo.

19.3 El beneficiario podría terminar este acuerdo de la siguiente manera:

19.3.1 Inmediatamente después de notificar por escrito a la HECC, si la HECC incurre en un incumplimiento bajo este acuerdo y dicho incumplimiento sigue sin solucionarse 15 días después de notificar por escrito a la HECC; o

19.3.2 De cualquier otra forma expresamente provista en este acuerdo.

19.4 Después de recibir un aviso de terminación de este acuerdo, el beneficiario cesará inmediatamente todas las actividades bajo este acuerdo, a menos que la HECC indique expresamente algo diferente en dicho aviso. Después de la terminación, el beneficiario entregará a la HECC todos los documentos, información, trabajos en progreso, productos del

JMS

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

trabajo y otras propiedades que son o serían entregables bajo el acuerdo. Y bajo una petición razonable de la HECC, el beneficiario entregará todos los documentos, investigaciones u objetos u otras cosas tangibles necesarios para completar las actividades del proyecto que debieron haberse desempeñado por el beneficiario bajo este acuerdo.

SECTION 20: CONFLICTO DE INTERESES

Si el beneficiario actualmente está realizando trabajos para el Estado de Oregón o el gobierno federal, mediante la firma de este acuerdo, el beneficiario declara y certifica que las actividades del beneficiario bajo este acuerdo y las actividades del proyecto que serán financiadas por este acuerdo no crean ningún conflicto de intereses potencial o real, tal como se define en el Capítulo 244 de ORS.

SECTION 21: NO APROPIACIÓN

La obligación de la HECC de pagar cualquier monto y de cumplir con sus obligaciones bajo este acuerdo está condicionada a que la HECC reciba financiamiento, apropiaciones, limitaciones, asignaciones u otra autoridad de gasto suficiente para permitir que la HECC, en el ejercicio de su discreción administrativa razonable, cumpla con sus obligaciones bajo este acuerdo. Nada en este acuerdo puede interpretarse como un permiso para violar el Artículo XI, Sección 7 de la Constitución de Oregón o cualquier otra ley que limite las actividades, responsabilidades u obligaciones monetarias de la HECC.

SECTION 22: ENMIENDAS

Los términos de este contrato solamente podrán alterarse, modificarse, suplementarse o enmendarse mediante un acuerdo escrito firmado por los representantes autorizados de ambas partes, a menos que se indique explícitamente en otras secciones de este acuerdo.

SECTION 23: AVISOS

Excepto cuando se provea expresamente en este acuerdo, cualquier aviso que debe entregarse en relación con este acuerdo, debe entregarse por escrito mediante correo electrónico, entrega personal o correo con franqueo prepago, al administrador de subvenciones de una parte a la dirección física o dirección de correo electrónico establecida en este acuerdo, o a cualquier otra dirección que cualquiera de las partes podría indicar de conformidad con esta Sección 23. Todo aviso dirigido y enviado de este modo será vigente cinco días después de su envío. Cualquier aviso dado por entrega personal será vigente cuando se entregue de hecho. Cualquier aviso entregado por correo electrónico será vigente cuando el remitente reciba la confirmación generada por el sistema de correo electrónico del destinatario de que el aviso fue recibido por el sistema de correo electrónico del destinatario.

SECTION 24: SOBREVIVENCIA

Todos los derechos y obligaciones de las partes bajo este acuerdo cesarán con la terminación de este acuerdo, con excepción de los derechos y obligaciones derivados de las secciones 6.5, 6.6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 21, 24 y 35 de este acuerdo y aquellos derechos y obligaciones que por sus términos expresos sobrevivan a la terminación de este acuerdo, tales como cualquier reporte que debe presentarse después de la fecha de terminación; siempre y cuando, sin embargo, la terminación de este acuerdo no perjudique ningún derecho u obligación acumulada de las partes bajo este acuerdo antes de la terminación.

SECTION 25: SEVERABILIDAD

Las partes acuerdan que, si algún término o disposición de este acuerdo se declara ilegal o en conflicto con cualquier ley por una corte de jurisdicción competente, la validez de los términos y disposiciones restantes no se verá afectada, y los derechos y obligaciones de las partes se interpretarán y aplicarán como si el acuerdo no contuviera el término o disposición particular que se declara inválido.

SECTION 26: CONTRAPARTES

Este acuerdo podría ejecutarse en varias contrapartes, todas las cuales, cuando se toman en conjunto, constituirán un acuerdo, a pesar de que todas las partes no sean signatarias de la misma contraparte. Cada copia del acuerdo ejecutada de este modo constituye un original.

SECTION 27: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

En conexión con sus actividades bajo este acuerdo, las partes cumplirán con todas las leyes federales, estatales y locales correspondientes, incluyendo, entre otros:

- 27.1** El beneficiario, durante la toda la duración de este acuerdo, debe cumplir con todas las leyes fiscales de este estado y todas las leyes fiscales correspondientes de cualquier subdivisión política de este estado.
- 27.2** El beneficiario debe cumplir con ORS 652.220 y no discriminará a ningún empleado del beneficiario en el pago de salarios u otras compensaciones por un trabajo de carácter comparable, cuyo desempeño requiera destrezas comparables, ni tampoco pagará a un empleado menos que a otro por un trabajo comparable, en base a la pertenencia del empleado a una clase protegida. "Clase protegida" significa un grupo de personas que se distinguen por su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, estatus de veterano, discapacidad o edad. El cumplimiento de esta sección por parte del

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

beneficiario constituye un elemento material de este acuerdo y su incumplimiento constituye una violación que otorga a la HECC el derecho de terminar este acuerdo por causa justificada.

- 27.3** Si alguna de las actividades del proyecto descritas en el Apéndice A involucra la contratación de menores de edad, el beneficiario debe cumplir con todas las leyes federales y estatales correspondientes para los trabajadores menores de edad. Consulte el sitio web de BOLI del Estado de Oregon: <https://www.oregon.gov/boli/employers/Pages/minor-workers.aspx>

SECTION 28: CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Las partes acuerdan y reconocen que su relación es la de partes contratantes independientes y que el beneficiario no es un funcionario, empleado o agente del Estado de Oregon tal y como se usan estos términos en ORS 30.265 o de otro modo.

SECTION 29: BENEFICIARIOS PREVISTOS

La HECC y el beneficiario son las únicas partes de este acuerdo y los únicos con el derecho de hacer cumplir sus términos. Ninguna disposición en este acuerdo provee, pretende proveer o puede interpretarse que provee cualquier beneficio o derecho directo o indirecto para terceros, a menos que dichos terceros se identifiquen individualmente por su nombre en este documento y se describan expresamente como los beneficiarios previstos de este acuerdo.

SECTION 30: FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones bajo este acuerdo causado por cualquier incendio imprevisto, amotinamiento, disturbios civiles, disturbios laborales, pandemia, causas naturales o guerra, que estén más allá del control razonable de esa parte. Sin embargo, cada una de las partes hará todos los esfuerzos razonables para remover o eliminar dicha causa del incumplimiento o demora en el cumplimiento y, una vez que cese la causa, continuará diligentemente con el cumplimiento de las actividades del proyecto bajo este acuerdo. La HECC podría terminar este acuerdo mediante un aviso por escrito para el beneficiario después de determinar razonablemente que el incumplimiento o la demora en el incumplimiento probablemente impedirá el desempeño exitoso de este acuerdo.

SECTION 31: SUCESORES AND CESIONARIOS EN INTERÉS

El beneficiario no podrá ceder ni transferir su interés en este acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la HECC, y cualquier intento del beneficiario de asignar o transferir su interés en este acuerdo sin dicho consentimiento, será nulo y no tendrá ningún efecto. El consentimiento de la HECC a la asignación o transferencia del beneficiario de su interés en este

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

acuerdo no liberará al beneficiario de ninguno de sus deberes u obligaciones bajo este acuerdo. Las disposiciones de este contrato serán vinculantes y redundarán en beneficio de las partes y de sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos.

SECTION 32: SUBCONTRATOS Y SUBOTORGAMIENTOS

El beneficiario no celebrará, sin el consentimiento previo por escrito de la HECC, ningún subcontrato ni subotorgamiento para ninguna de las actividades del proyecto requeridas del beneficiario bajo este acuerdo. Para evitar dudas, cualquier organización que asista al beneficiario en el desempeño de las actividades del proyecto tendrá el estatus de subotorgante para los propósitos de esta Sección. El consentimiento de la HECC para cualquier subcontrato o subotorgamiento no liberará al beneficiario de ninguno de sus deberes u obligaciones bajo este acuerdo. Si la HECC provee un consentimiento previo por escrito para que el beneficiario pueda subcontratar o subotorgar los trabajos bajo el Apéndice A, el beneficiario debe proveer a la HECC con la evidencia documental, satisfactoria para la HECC, de que el subcontratista o subotorgante ha obtenido la cobertura de seguros identificada en el Apéndice L.

SECTION 33: EL TIEMPO ES ESENCIAL

El tiempo es esencial en el desempeño del beneficiario de las actividades del proyecto bajo este acuerdo.

SECTION 34: INTEGRIDAD, EXENCIÓN

Este acuerdo y todos sus anexos y apéndices, si los hay, constituyen el acuerdo en su totalidad entre las partes sobre el asunto del acuerdo. No existen entendimientos, acuerdos o representaciones, orales o escritos, no especificados aquí en relación con este acuerdo. Ninguna exención o consentimiento bajo este acuerdo vincula a ninguna de las partes, a menos que se haga por escrito y esté firmada por ambas partes o se acuerda como se declara explícitamente en otras secciones de este acuerdo. Dicha exención o consentimiento, si se hace, solamente será efectivo en el caso específico y para el propósito específico dado.

SECTION 35: MANTENIMIENTO Y ACCESO DE REGISTROS

El beneficiario debe mantener todos los registros financieros relacionados con este acuerdo de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. Además, el beneficiario deberá mantener cualquier otro registro, libro, documento, papel, plan, registro de envíos y pagos y escritos del beneficiario, ya sea en papel, formato electrónico o de otro tipo, que sea pertinente para este acuerdo, de tal manera que se documente claramente el desempeño del beneficiario. Todos los registros financieros, otros registros, libros, documentos, papeles, planes, registros de envíos y pagos y escritos del beneficiario, ya sea en papel, formato

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

electrónico o de otro tipo, que sean pertinentes para este acuerdo, se denominarán colectivamente como "registros". El beneficiario reconoce y acepta que la HECC, la Oficina del Secretario de Estado de Oregón y el gobierno federal, así como también sus representantes debidamente autorizados, tendrán acceso a todos los registros para realizar exámenes y auditorías y hacer extractos y transcripciones. El beneficiario debe retener y mantener accesibles todos los registros por un mínimo de seis años o por un período más largo que podría requerirse por las leyes correspondientes, después de la terminación de este acuerdo, o hasta la conclusión de cualquier auditoría, controversia o litigio que surja o se relacione con este acuerdo, la fecha que sea posterior. Sujeto al requerimiento mínimo para retención de registros anterior, el beneficiario debe mantener los registros según los plazos de retención de registros establecidos en el Capítulo 166 de OAR.

SECTION 36: REGISTROS PÚBLICOS

Toda la información y los registros enviados a la HECC están sujetos a la Ley de Registros Públicos, ORS 192.311 a 192.478, y podrían estar sujetos a divulgación. Si el beneficiario cree que cualquier información o registro que envíe a la HECC podría ser un secreto comercial bajo ORS 192.345(2), o que está exento de divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de Oregón, el beneficiario debe identificar dicha información con particularidad e incluir la siguiente declaración:

"Estos datos están exentos de divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de Oregón de conformidad con el capítulo 192. [insertar] de ORS y no deben divulgarse, excepto de conformidad con la Ley de Registros Públicos de Oregón, ORS 192.311 a 192.478."

Si el beneficiario no identifica con particularidad las partes de dicha información que el beneficiario cree que están exentas de divulgación, se considera que el beneficiario renuncia a cualquier reclamación futura de no divulgación de dicha información.

SECTION 37: ENCABEZADOS

Los encabezados y subtítulos de las secciones de este acuerdo se han insertado solamente para propósitos de identificación y referencia y no pueden usarse para interpretar el significado de este acuerdo.

SECTION 38: DOCUMENTOS DEL ACUERDO

Este acuerdo consta de los siguientes documentos, los cuales se indican en orden descendente de precedencia:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- Este acuerdo menos todos los apéndices
- Apéndice B ("Garantías y certificaciones de la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense")
- Apéndice A ("El proyecto")
- Apéndice C ("Seguros requeridos")
- Apéndice D ("Plan de desempeño")
- Apéndice E ("Requerimientos de reportes de HECC")
- Apéndice F ("Plan de gastos")
- Apéndice G ("Reembolso trimestral")
- Apéndice H ("Plazos para presentación de reportes")
- Apéndice I ("Petición de desembolso")
- Apéndice J ("Aprobación de proveedores")
- Apéndice K ("Reporte anual sobre resultados equitativos y participación comunitaria de ARPA")
- Apéndice L ("Seguros - Subotorgados")

SECTION 39: FIRMAS

CADA PARTE, MEDIANTE LA FIRMA DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR LA PRESENTE RECONOCE QUE HA LEÍDO ESTE ACUERDO, LO ENTIENDE Y ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Las partes acuerdan que, mediante el intercambio electrónico de este acuerdo, cada una ha aceptado el uso de medios electrónicos. Al insertar una firma electrónica abajo, cada representante autorizado reconoce que es su propia firma, que cada una tiene la intención de ejecutar este acuerdo y que su firma electrónica debe tener plena fuerza y efecto para crear un contrato válido y legalmente vinculante.

BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Por: _____
_____, Director Ejecutivo

Fecha

COMISIÓN COORDINADORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Por: _____
Jennifer Purcell, Directora de Future Ready Oregon

Fecha

HECC - Revisión para suficiencia de adquisiciones

Revisado por: _____
Derek Dizney, Administrador de Adquisiciones

Fecha

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

DOJ – Revisión para suficiencia legal

Por: _____

BORRADOR

APÉNDICE A

EL PROYECTO

Parte 1: Antecedentes

El Estado de Oregón tiene el compromiso de apoyar las necesidades educativas y de entrenamiento de los habitantes de Oregón a través del establecimiento de Future Ready Oregon, también conocido como SB 1545 y posteriormente HB 5025, codificado como el Capítulo 454 de las Leyes de Oregón. [Future Ready Oregon](#) es un paquete de inversiones integrales que apoya la educación y el entrenamiento que los habitantes de Oregón necesitan para carreras con salarios para familias. Este paquete incluye inversiones estratégicas y específicas enfocadas en la promoción de oportunidades para las comunidades históricamente desatendidas. Las subvenciones de Workforce Ready son uno de los numerosos componentes del paquete de inversiones de Future Ready Oregon administrado por la HECC. La primera ronda se enfocó en apoyar la administración de programas de fuerza laboral para los solicitantes de empleo que buscan carreras en los sectores de salud, manufacturera y tecnología, y en apoyar la capacidad de los programas que dan prioridad a la participación equitativa en los programas de las personas provenientes de poblaciones desfavorecidas.

Esta tercera y última ronda de subvenciones busca reclutar y retener una fuerza laboral diversa en los sectores claves de la economía de Oregón: servicios de salud, manufacturera y tecnología. La HECC ha recibido fondos federales de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense ("ARPA") para seguir haciendo inversiones estratégicas en la expansión y mejoramiento del panorama laboral de Oregón, estableciendo las trayectorias claras para las carreras en los campos de servicios de salud, manufacturera y tecnología que conducirán a tasas salariales más altas, longevidad de carreras y movilidad ascendente. El beneficiario de la subvención ha sido seleccionado para usar los fondos de las subvenciones de Workforce Ready para crear y ofrecer programas de desarrollo de la fuerza laboral innovadores y colaborativos que iluminen estas trayectorias nuevas y se enfoquen en las necesidades de las poblaciones prioritarias.

Parte 2: Plazos y actividades del proyecto

POR NEGOCIARSE

Parte 3 – Requerimientos adicionales

El beneficiario de la subvención participará en la comunicación y colaboración con la HECC que incluye, entre otros:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- Conversación con el personal de la HECC cuando sea necesario para solucionar las barreras, compartir comentarios y describir los éxitos.
- Participar en encuestas y evaluaciones sobre el progreso del proyecto.
- Recibir una aprobación previa para cualquier reconocimiento formal de Future Ready Oregon y/o la HECC - El beneficiario debe cumplir con los requerimientos de la HECC para el reconocimiento público, incluyendo, entre otros, indicar las fuentes de financiamiento y usar el logotipo de la HECC. Los requerimientos adicionales serán comunicados por escrito por la HECC al beneficiario.

Si el período de desempeño comienza antes de la fecha de ejecución de esta subvención, todos los reportes de las actividades del proyecto que se indican arriba y que deben presentarse antes de la fecha de ejecución deben entregarse a la HECC dentro de los 30 días siguientes a la fecha de ejecución, si todavía no se han entregado a la HECC a pesar de no haberse ejecutado la subvención. El beneficiario no incurrirá en un incumplimiento por no realizar cualquier requerimiento de reportes antes de la fecha de ejecución.

Parte 4: Presupuesto del proyecto

Las partes acuerdan que el presupuesto del proyecto del beneficiario es estimado. Con el consentimiento previo por escrito de la HECC, pueden hacerse modificaciones menores para ajustar los montos de las partidas hasta un 10% sin requerir una enmienda de este acuerdo; sin embargo, en ningún caso los pagos de la HECC al beneficiario excederán el monto indicado en la Sección 6 de este acuerdo.

Categoría del presupuesto	Monto
MONTO TOTAL	

La HECC desembolsará los fondos de la subvención solamente para los costos de las actividades del proyecto que ocurran, incluyendo los gastos incurridos, durante el período de desempeño de la subvención. El beneficiario solamente podrá modificar el proyecto con la aprobación previa por escrito de la HECC para desempeñar lo siguiente:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- Reflejar los cambios necesarios para proveer los servicios de una manera efectiva.
- Alcanzar los hitos y resultados del proyecto.
- Usar los fondos de la subvención de una manera más efectiva.

BORRADOR

APÉNDICE B

GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES

Garantías y certificaciones de la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense

Al firmar este acuerdo, el beneficiario certifica y garantiza que cumplirá plenamente con lo siguiente, según corresponda:

Cláusulas contractuales federales. A menos que esté exento por las leyes federales, el beneficiario debe cumplir y hacer que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con todos los requerimientos federales en la medida que se apliquen a este acuerdo, el beneficiario o el proyecto, o cualquier combinación de los anteriores. Para propósitos de este acuerdo, todas las referencias a las leyes federales y estatales son referencias a las leyes federales y estatales, ya que estas podrían ser enmendadas de vez en cuando.

Protección de empleados denunciantes de irregularidades. El beneficiario debe cumplir y garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas y subcontratistas, con la norma 41 U.S.C. 4712, "Programa para mejorar la protección de los empleados denunciantes de irregularidades". El beneficiario debe informar a los contratistas, subcontratistas y empleados, por escrito y en el idioma predominante de la plantilla laboral, sobre los derechos y protecciones de los empleados en materia denunciantes de irregularidades bajo 41 U.S.C. 4712.

Cumplimiento de 2 CFR Parte 200. A menos que esté exento por las leyes federales, el beneficiario debe cumplir con todas las disposiciones correspondientes de 2 CFR Parte 200, requerimientos administrativos uniformes, principios de costos y requerimientos de auditoría para subvenciones federales, incluyendo los requerimientos de la Ley de Principios de Costos y Auditoría Única.

Fondos federales; reclamaciones federales falsas. Los pagos del Estado para el beneficiario bajo este acuerdo se pagarán con los fondos recibidos por el Estado del gobierno federal de los Estados Unidos. Al firmar este acuerdo, el beneficiario certifica que el beneficiario o sus empleados, contratistas o subcontratistas que administrarán este acuerdo no están actualmente empleados por una agencia o departamento del gobierno federal. El beneficiario reconoce que cualquier información falsa, ficticia o fraudulenta, o la omisión de cualquier hecho material, puede someter al beneficiario a sanciones penales, civiles o administrativas por motivos de fraude, declaraciones falsas, reclamaciones falsas o de otro tipo, bajo 18 U.S.C § 1001; 31 U.S.C. §§ 3729-3733 y 3801-3812.

No discriminación federal. El beneficiario debe cumplir y requerir que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con todas las leyes, reglamentos y decretos federales aplicables al

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

contrato o el desempeño del proyecto. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el beneficiario acuerda expresamente cumplir y requerir que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con las siguientes leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas en la medida que se apliquen al contrato: (a) Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, (b) Secciones 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, (c) la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967, y la Ley de Discriminación por Edad de 1975, (e) la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, y (e) todos los demás requerimientos aplicables de los estatutos, normas y reglamentos federales de derechos civiles y rehabilitación. Estas leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas se incorporan por referencia en este acuerdo, en la medida que sean aplicables a este contrato y que las leyes requieran que se incorporen.

Igualdad de oportunidades en el empleo. Si este es un contrato de construcción, tal y como se define en 41 C.F.R. § 60-1.3, que excede los \$10,000, incluyendo las enmiendas, entonces el beneficiario debe cumplir, y requerir que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con lo siguiente:

No discriminar a ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad. Tomar una acción afirmativa para asegurar que los solicitantes sean contratados y que los empleados sean tratados durante su empleo sin importar su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad. Dicha acción debe incluir, entre otros, lo siguiente: empleo, ascensos, descensos de categoría o transferencias; reclutamiento o publicidad de reclutamiento; despido o terminación; tasas de pago u otras formas de compensación; y selección para entrenamiento, incluyendo pasantías. Aceptar colocar en lugares visibles, disponibles para los empleados y solicitantes de empleo, avisos que deben proveerse para establecer las disposiciones de esta cláusula de no discriminación.

En todas las solicitudes o publicidades para empleados colocadas por o en nombre del contratista, declarar que todos los solicitantes calificados serán considerados para el empleo sin importar su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad.

No despedir ni discriminar de ningún otro modo a ningún empleado o solicitante de empleo porque dicho empleado o solicitante haya preguntado por, discutido o revelado la compensación del empleado o solicitante o de otro empleado o solicitante. Esta disposición no debe aplicarse a los casos en los cuales un empleado que tiene acceso a la información sobre la compensación de otros empleados o solicitantes como parte de las funciones esenciales de su trabajo, revela la compensación de dichos empleados o solicitantes a los individuos que de otra manera no tendrían acceso a dicha información, a menos que dicha divulgación sea como respuesta a una queja o cargo formal, para avanzar en una investigación, procedimiento, audiencia o acción, incluyendo una investigación realizada por el empleador, o que sea consistente con la obligación legal del contratista de proveer la información.

Enviar a cada sindicato o representante de los trabajadores con el que tenga un convenio colectivo u otro contrato o entendimiento, un aviso que debe proveerse para informar a dicho

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

sindicato o representante de los trabajadores sobre los compromisos contraídos bajo esta sección, y colocar copias del aviso en lugares visibles y disponibles para los empleados y solicitantes de empleo.

Cumplir con todas las disposiciones de la Orden Ejecutiva 11246 del 24 de septiembre de 1965, en su versión modificada, y de las normas, reglamentos y órdenes relevantes de la Secretaría de Trabajo.

Proveer toda la información y los reportes requeridos por la Orden Ejecutiva 11246 del 24 de septiembre de 1965, y por las reglas, regulaciones y órdenes de la Secretaría de Trabajo, o de conformidad con las mismas, y permitir el acceso a sus libros, registros y cuentas por la agencia administradora y la Secretaría de Trabajo para los propósitos de investigación para determinar el cumplimiento de dichas normas, reglamentos y órdenes.

En caso de incumplimiento de las cláusulas de no discriminación de este contrato o de cualquiera de las normas, reglamentos u órdenes mencionadas, este contrato podría ser cancelado, terminado o suspendido en su totalidad o en parte, y el contratista podría ser declarado inelegible para futuros contratos del gobierno o contratos de construcción con asistencia federal, de conformidad con los procedimientos autorizados en la Orden Ejecutiva 11246 del 24 de septiembre de 1965, y otras sanciones podrían imponerse y los remedios invocados según lo dispuesto en la Orden Ejecutiva 11246 del 24 de septiembre de 1965, o por norma, reglamento u orden de la Secretaría de Trabajo, o según lo disponga la ley.

Incluir esta Sección (EEO), subsecciones (1) a (7), en cada subcontrato u orden de compra, a menos que esté exento por las normas, reglamentos u órdenes de la Secretaría de Trabajo emitidas de conformidad con la sección 204 de la Orden Ejecutiva 11246 de 24 de septiembre de 1965, en su versión modificada, de modo que dichas disposiciones sean vinculantes para cada subcontratista o proveedor. Tomar dicha acción con respecto a cualquier subcontrato u orden de compra según lo indique la agencia administradora como un medio para hacer cumplir dichas disposiciones, incluyendo las sanciones por incumplimiento: Sin embargo, en caso de que un contratista se vea involucrado o amenazado por un litigio con un subcontratista o proveedor como resultado de las instrucciones de la agencia administradora, el contratista podrá solicitar a los Estados Unidos que intervenga en dicho litigio para proteger los intereses de los Estados Unidos.

Sujetarse a las sanciones y penalizaciones por violación de la cláusula de igualdad de oportunidades que podrían imponerse al beneficiario, sus contratistas y subcontratistas por la agencia administradora o la Secretaría de Trabajo de conformidad con la Parte II, Subparte D de la Orden Ejecutiva 11246 de 24 de septiembre de 1965, en su versión modificada.

Empresas de negocios de mujeres y minorías. Por la presente, el beneficiario acuerda cumplir con los requerimientos de las Órdenes Ejecutivas 11625 y 12432 (relativas a las empresas de minorías), y 12138 (relativa a las empresas de negocios de mujeres). En consecuencia, el beneficiario acuerda adoptar los pasos afirmativos para asegurar que los negocios de mujeres y

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

negocios de minorías se usen cuando sea posible como fuentes de suministros, equipos, construcción y servicios. Los pasos afirmativos incluyen lo siguiente:

- Incluir a empresas calificadas de negocios de mujeres y negocios pequeños y de minorías en las listas de solicitudes;
- Asegurar que los negocios de mujeres y negocios pequeños y de minorías sean solicitados cada vez que sean fuentes potenciales;
- Cuando sea económicamente factible, dividir los requerimientos totales en tareas o cantidades más pequeñas para permitir la máxima participación de los negocios de mujeres y los negocios pequeños y de minorías;
- Cuando los requerimientos lo permitan, establecer plazos de desempeño que fomenten la participación de los negocios de mujeres y negocios pequeños y de minorías;
- Usar los servicios y la asistencia de la Administración de Empresas Pequeñas y la Oficina de Desarrollo de Empresas de Minorías del Departamento de Comercio de los Estados Unidos; y
- Si van a otorgarse subcontratos, requerir que el contratista principal adopte los pasos afirmativos indicados en los puntos (1) a (5) anteriores. Para propósitos de estos requerimientos, una empresa de negocios de minorías se define como una empresa en la cual cuando menos de un 51 por ciento es propiedad y está controlada en sus operaciones diarias por miembros de los grupos siguientes: negros, hispanos, asiáticos o de las Islas del Pacífico, nativos americanos o nativos de Alaska. Una empresa de negocios de mujeres se define como una empresa en la cual cuando menos un 51 por ciento es propiedad y está controlada en sus operaciones diarias por mujeres.

Salario prevaleciente.

Salario prevaleciente para obras públicas en el Estado de Oregón. Si este contrato es para una "obra pública", tal como se define en ORS 279C.800(6)(a), y no está exento bajo ORS 279C.810, el beneficiario debe requerir que sus contratistas:

Paguen a todos los trabajadores no menos del salario mínimo por hora especificado de conformidad con ORS 279C.838 y 279C.840;

Cada contratista y subcontratista debe tener una fianza de obras públicas presentada ante la Junta de Contratistas de la Construcción antes de comenzar a trabajar en el proyecto, a menos que el contratista o subcontratista esté exento bajo ORS 279C.836 (4), (7), (8) o (9); y

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Si un contratista tiene requerido presentar declaraciones certificadas bajo ORS 279C.845, el contratista debe cumplir con todas las disposiciones de ORS 279C.845 y el beneficiario debe retener el 25 por ciento de cualquier monto ganado por el contratista en las obras públicas hasta que el contratista haya presentado las declaraciones certificadas según lo dispuesto por ORS 279C.845.

Davis-Bacon - Salario federal prevaleciente. Si este es un contrato de construcción principal que excede \$2,000, el beneficiario debe cumplir con la Ley Davis-Bacon (40 U.S.C. 3141-3144, y 3146-3148), según lo suplementado por las regulaciones del Departamento de Trabajo (29 CFR Parte 5, "Disposiciones de estándares laborales aplicables a los contratos que cubren construcciones financiadas y asistidas por el gobierno federal"). De conformidad con el estatuto, los contratistas del beneficiario deben pagar a los trabajadores y mecánicos un salario no inferior al salario prevaleciente especificado en una determinación de salarios hecha por la Secretaría de Trabajo. Los contratistas del beneficiario deben pagar los salarios cuando menos una vez por semana. El beneficiario debe asegurarse de que sus contratistas y subcontratistas reconocen la determinación de salarios prevalecientes vigente emitida por el Departamento de Trabajo. La decisión del beneficiario de otorgar un contrato o subcontrato debe estar condicionada a la aceptación de la determinación de salarios. El beneficiario reconoce que todas las violaciones sospechadas o denunciadas serán reportadas a la agencia federal otorgante apropiada.

Cuando esté sujeto al salario prevaleciente estatal y federal. Si este contrato está sujeto a ORS 279C.800 a ORS 279C.870 (salario prevaleciente del Estado de Oregon) y 40 U.S.C. 3141 et seq. (Ley Davis-Bacon - Salario prevaleciente federal), el beneficiario debe requerir que todos los contratistas y subcontratistas paguen salarios no inferiores al más alto del salario prevaleciente estatal o federal aplicable, y según lo dispuesto por el Comisionado de la Oficina de Trabajo e Industrias.

Antisoborno. El beneficiario debe cumplir con la Ley Copeland de "Antisoborno" (40 U.S.C. 3145), según lo suplementado por las regulaciones del Departamento de Trabajo (29 CFR Parte 3, "Contratistas y subcontratistas en edificios u obras públicas financiadas total o parcialmente mediante préstamos o subvenciones de los Estados Unidos"). Cada contratista o subcontratista tiene prohibido inducir, por cualquier medio, a cualquier persona empleada en la construcción, finalización o reparación de obras públicas, a renunciar a cualquier parte de la compensación a la cual la persona tiene derecho. El beneficiario reconoce que todas las violaciones sospechadas o denunciadas serán reportadas a la agencia federal otorgante apropiada.

Ley de Horas Laborales por Contrato y Estándares de Seguridad. Para todos los contratos que exceden \$100,000 que involucren el empleo de mecánicos o trabajadores, el beneficiario debe cumplir con 40 U.S.C. 3702 y 3704, según lo suplementado por las regulaciones del Departamento de Trabajo (29 CFR Parte 5). Cada contratista debe calcular los salarios de cada mecánico y trabajador en base a una semana laboral estándar de 40 horas. El trabajo que exceda la semana laboral estándar está permitido siempre y cuando el trabajador sea compensado con una tasa no inferior a una vez y media la tasa salarial básica por todas las horas trabajadas de más de 40 horas en la semana laboral. Los requerimientos de 40 U.S.C. 3704 son aplicables a los

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

trabajos de construcción y establecen que ningún trabajador o mecánico debe tener requerido trabajar en entornos o bajo condiciones de trabajo insalubres, dañinas o peligrosas. Estos requerimientos no se aplican a las compras de suministros o materiales o artículos disponibles normalmente en el mercado abierto, o a los contratos de transporte o transmisión de inteligencia.

Derechos federales sobre los inventos realizados bajo un contrato o acuerdo. La agencia de financiamiento federal, como la agencia otorgante de los fondos usados, cuando menos en parte, para el proyecto bajo este contrato, puede tener ciertos derechos según lo establecido en los requerimientos federales pertinentes a estos fondos. Para propósitos de esta subsección, los términos "subvención" y "otorgamiento" se refieren al financiamiento emitido por la agencia de financiamiento federal al Estado de Oregón. El beneficiario acepta haber recibido el aviso siguiente:

La agencia de financiamiento federal se reserva un derecho libre de regalías, no exclusivo e irrevocable de reproducir, publicar o usar de cualquier otro modo la propiedad intelectual creada en virtud de este contrato, y de autorizar a otros a hacerlo, para propósitos del gobierno federal con respecto a: (1) Los derechos de autor de cualquier propiedad intelectual desarrollada bajo una subvención, subotorgamiento bajo una subvención o subotorgamiento; y (2) Cualquier derecho de autor sobre el cual un beneficiario, subotorgante o contratista adquiera la propiedad con el apoyo de la subvención.

Si este contrato cumple con la definición de «acuerdo de financiamiento» conforme al 37 CFR § 401.2 (a) y el beneficiario, sus contratistas o subcontratistas desean celebrar un contrato con un negocio pequeño u organización sin fines de lucro con respecto a la sustitución de las partes, asignaciones o el desempeño de trabajos experimentales, de desarrollo o de investigación bajo dicho «acuerdo de financiamiento», el beneficiario, sus contratistas o subcontratistas deben cumplir con los requerimientos de 37 CFR Parte 401, "Derechos sobre inventos realizados por organizaciones sin fines de lucro y negocios pequeños bajo subvenciones, contratos y acuerdos de cooperación del gobierno", y cualquier regulación de implementación emitida por la agencia otorgante.

Las partes están sujetas a los requerimientos y regulaciones aplicables de la agencia de financiamiento federal con respecto a los derechos sobre los datos producidos por primera vez bajo una subvención, subotorgamiento o contrato bajo una subvención o subotorgamiento.

Exclusión y suspensión. El beneficiario asegurará que sus contratistas y subcontratistas certifiquen que no están incluidos en la lista de exclusiones del gobierno en el Sistema de Administración de Subvenciones (SAM), de acuerdo con las directrices de OMB en 2 CFR 180 que implementan las Órdenes Ejecutivas 12549 (3 CFR parte 1986 Comp., p. 189) y 12689 (3 CFR parte 1989 Comp., p. 235), "Exclusión y Suspensión". Las exclusiones de SAM contienen los nombres de las partes excluidas, suspendidas o excluidas de otro modo por las agencias, así como también de las partes declaradas inelegibles bajo la autoridad estatutaria o reglamentaria distinta de la Orden Ejecutiva 12549.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Enmienda Byrd Anti-Cabildeo. El beneficiario debe cumplir con 31 U.S.C. 1352. Además, cada contratista de otros niveles debe certificar al nivel superior que no usará y que no ha usado los fondos federales asignados para pagarle a ninguna persona u organización para influir o intentar influir en un funcionario o empleado de ninguna agencia, miembro del Congreso, funcionario o empleado del Congreso, o empleado de un miembro del Congreso, en conexión con la obtención de cualquier contrato, subvención o cualquier otro otorgamiento federal cubierto por 31 U.S.C. 1352. Cada nivel también debe revelar cualquier actividad de cabildeo con fondos no federales que se realice en conexión con la obtención de cualquier otorgamiento federal. El beneficiario, los contratistas y los subcontratistas deben remitir todas las certificaciones al Estado.

Al firmar este contrato, el beneficiario certifica, a su leal saber y entender, que:

Ningún fondo federal asignado se ha pagado o será pagado, por o en nombre del beneficiario, a ninguna persona para influir o intentar influir en un funcionario o empleado de una agencia, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en conexión con el otorgamiento de cualquier contrato federal, la concesión de cualquier subvención federal, la concesión de cualquier préstamo federal, la celebración de cualquier acuerdo de cooperación, y la extensión, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación federal.

Si algún fondo distinto de los fondos federales asignados se ha pagado o se pagará a cualquier persona para influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en conexión con este contrato, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación federal, el beneficiario debe completar y presentar el formulario estándar LLL, "Formulario de divulgación para reportar un cabildeo" de acuerdo con sus instrucciones.

El beneficiario debe requerir que el lenguaje de esta certificación se incluya en los documentos de otorgamiento de todos los subotorgamientos en todos los niveles (incluyendo subcontratos, subotorgamientos y contratos bajos las subvenciones, préstamos y acuerdos de cooperación) y que todos los subotorgados y subcontratistas certifiquen y divulguen de acuerdo con esto.

Esta certificación es una representación material de hecho en la cual se confió cuando este contrato se realizó o celebró. La presentación de esta certificación es un requisito previo para la celebración de este contrato, impuesto por la Sección 1352 del Título 31 del Código de los Estados Unidos. Cualquier persona que no presente la certificación requerida estará sujeta a una sanción civil no inferior a \$10,000 ni superior a \$100,000 por cada incumplimiento.

Prohibición de determinados servicios o equipos de telecomunicaciones y videovigilancia. (Huawei y ZTE). El beneficiario tiene prohibido obligar o gastar los fondos recibidos bajo este contrato para:

Adquirir u obtener;

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Beneficiario de la subvención

FUTURE READY OREGON

- Extender o renovar un contrato para adquirir u obtener; o
- Celebrar un contrato (o extender o renovar un contrato) para adquirir u obtener equipos, servicios o sistemas que usen equipos o servicios de telecomunicaciones cubiertos como un componente sustancial o esencial de cualquier sistema, o como una tecnología crítica como parte de cualquier sistema. Como se describe en la Ley Pública 115-232, sección 889, los equipos de telecomunicaciones cubiertos son los equipos de telecomunicaciones producidos por Huawei Technologies Company o ZTE Corporation (o cualquier subsidiario o afiliado de dichas entidades).
- Para el propósito de seguridad pública, seguridad de las instalaciones gubernamentales, vigilancia de la seguridad física de las infraestructuras críticas y otros propósitos de seguridad nacional, equipos de videovigilancia y telecomunicaciones producidos por Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company o Dahua Technology Company (o cualquier subsidiario o afiliado de dichas entidades).
- Servicios de telecomunicaciones o de videovigilancia provistos por dichas entidades o que usen dichos equipos.
- Equipos o servicios de telecomunicaciones o videovigilancia producidos o provistos por una entidad que la Secretaría de Defensa, en consultación con el Director de Inteligencia Nacional o el Director de la Oficina Federal de Investigaciones, crea razonablemente que es una entidad de propiedad o controlada por, o conectada de otro modo con, el gobierno de un país extranjero cubierto.

Preferencia de compras de productos estadounidenses. En la medida de lo posible, el beneficiario debe darle preferencia a la compra, adquisición o uso de bienes, productos o materiales producidos en los Estados Unidos (incluyendo, entre otros, hierro, aluminio, acero, cemento y otros productos manufacturados). Los requerimientos de esta sección deben incluirse en todos los subcontratos, incluyendo todos los contratos y órdenes de compra para trabajos o productos bajo este contrato. Para propósitos de esta sección:

"Producidos en los Estados Unidos" significa, para los productos de hierro y acero, que todos los procesos de manufactura, desde la etapa inicial de fundición hasta la aplicación de recubrimientos, ocurrieron en los Estados Unidos.

"Productos manufacturados" significa los artículos y materiales de construcción compuestos en su totalidad o en parte de metales no ferrosos como el aluminio; plásticos y productos a base de polímeros como tuberías de policloruro de vinilo; agregados como el concreto; vidrio, incluyendo fibra óptica; y madera.

Adquisición de materiales recuperados. El beneficiario debe cumplir con todos los requerimientos aplicables de la Sección 6002 de la Ley de Eliminación de Residuos Sólidos, según lo enmendado por la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos. Además, en el desempeño de este contrato, el beneficiario debe hacer uso máximo de los productos que contengan materiales recuperados designados por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) en 40 CFR parte 247, a menos que el producto no pueda adquirirse:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- Competitivamente dentro de un plazo que permita el cumplimiento del calendario de desempeño del contrato;
- Cumpliendo con los requerimientos de desempeño del contrato; o
- A un precio razonable.

La información sobre este requerimiento, junto con la lista de artículos designados por la EPA, está disponible en el sitio web de Lineamientos Comprehensivos de Adquisiciones de la EPA, <https://www.epa.gov/smm/comprehensiveprocurement-guideline-cpg->

BORRADOR

APÉNDICE C

SEGUROS REQUERIDOS

REQUERIMIENTOS DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención obtendrá bajo su propio costo los seguros especificados en este apéndice antes de ejecutar las actividades indicadas en este acuerdo de subvención. El beneficiario deberá mantener dichos seguros vigentes y bajo su propio costo por toda la duración de este acuerdo de subvención, según lo requerido por cualquier período de reporte extendido o la cobertura de reclamos continuos, y todos los períodos de garantía correspondientes. El beneficiario obtendrá los siguientes seguros de las compañías de seguros o entidades que estén autorizadas para hacer transacciones de seguros y emitir coberturas en el Estado de Oregon y que sean aceptables para la Agencia. Todas las coberturas serán primarias y no contributivas con cualquier otro seguro o autoseguro, a excepción de los seguros de responsabilidad profesional y compensación de trabajadores. El beneficiario pagará todos los deducibles, retención auto asegurada y autoseguro, si hay algunos.

Si el beneficiario mantiene una cobertura más amplia y/o límites más altos que los mínimos indicados en este apéndice, la Agencia requiere y deberá tener derecho a la cobertura más amplia y/o los límites más altos mantenidos por el beneficiario de la subvención.

COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES Y RESPONSABILIDAD DE EMPLEADORES:

Todos los empleadores y el beneficiario de la subvención que emplean trabajadores, tal y como se define en ORS 656.027, deberán cumplir con ORS 656.017 y proveer una cobertura de seguro de compensación de trabajadores a estos trabajadores, a menos que cumplan con el requerimiento de una exención bajo ORS 656.126(2). El beneficiario deberá requerir y garantizar que cada uno de sus subcontratistas cumpla con estos requerimientos. Si el beneficiario es un empleador, tal y como se define en ORS 656.023, el beneficiario también deberá obtener una cobertura de seguro de responsabilidad de empleadores con un límite mínimo de \$500,000 por accidente.

Si el beneficiario es un empleador sujeto a la Ley de Compensación de Trabajadores de cualquier otro estado, el contratista deberá proveer una cobertura de seguro de compensación de trabajadores para sus empleados como lo requieren las leyes de compensación de trabajadores correspondientes, incluyendo una cobertura de seguro de responsabilidad de empleadores con límites mínimos de \$500,000, y deberá requerir y garantizar que cada uno de sus subcontratistas fuera del estado cumplan con estos requerimientos.

Cuando corresponda, el beneficiario deberá obtener una cobertura para asumir todas las responsabilidades que surjan o se relacionen con la Ley Jones con límites mínimos de \$5,000,000 y/o la Ley de Compensación de Trabajadores Portuarios y Estibadores.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

RESPONSABILIDAD GENERAL COMERCIAL:

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad general comercial que cubra las lesiones corporales y daños a la propiedad de una manera y con una cobertura que sean satisfactorias para el Estado de Oregon. Este seguro debe incluir una responsabilidad por lesiones personales y publicitarias, productos y operaciones completados, cobertura de responsabilidad contractual para la indemnización provista bajo este acuerdo de subvención, y no tener una limitación de cobertura para las instalaciones, proyecto u operación designados. La cobertura debe basarse en ocurrencias con una cantidad mínima de \$1,000,000 por ocurrencia y un mínimo de \$3,000,000 de límite agregado anual.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE VEHÍCULOS:

☐ Requerido ☐ No requerido

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad de vehículos que cubra el uso comercial del beneficiario, incluyendo la cobertura de todos los vehículos propios, ajenos o alquilados, con un límite único combinado mínimo de \$1,000,000 para lesiones corporales y daños a la propiedad. Esta cobertura puede ser en combinación con el seguro de responsabilidad general comercial (con límites separados para responsabilidad general comercial y responsabilidad de vehículos). El uso de una cobertura personal de seguro de responsabilidad de vehículos podría ser aceptable si se demuestra que la póliza incluye un endoso de uso comercial.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:

☒ Requerido ☐ No requerido

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad profesional que cubra los daños causados por un error, omisión o cualquier acto de negligencia relacionado con los servicios provistos bajo este acuerdo de subvención cometido por el beneficiario de la subvención y sus subcontratistas, agentes, oficiales o empleados, por una cantidad mínima de \$1,000,000 por reclamo y un límite agregado anual mínimo de \$3,000,000.

Si la cobertura se provee basada en reclamos, entonces un periodo de reporte extendido de un mínimo de 24 meses deberá incluirse en la cobertura del seguro de responsabilidad profesional o el beneficiario de la subvención deberá proveer una cobertura de reclamos continuos hechos como se estipula en el acuerdo de subvención.

SEGURO PARAGUAS/DE RESPONSABILIDAD EXCEDENTE:

Una combinación de seguro primario y paraguas/de responsabilidad excedente puede usarse para cumplir con los límites requeridos de seguros. Cuando se usen, todas las pólizas de seguros primarios y paraguas/de responsabilidad excedente deben proveer todas las coberturas de seguros requeridas en este documento, incluyendo entre otros, los requerimientos de seguros primarios y no contributivos, asegurados adicionales, retenciones auto aseguradas (SIR), indemnización y defensa. Las pólizas "paraguas" o "de responsabilidad excedente" deben

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

proveerse en un "formulario de seguimiento" verdadero o una base de cobertura más amplia, con una cobertura cuando menos tan amplia como la cobertura provista por el seguro subyacente. Ninguna de las pólizas de seguros mantenidas por los asegurados adicionales, ya sean primarias o de responsabilidad excedente, lo cual también se aplica a una pérdida cubierta bajo estas pólizas, debe usarse para contribuir a una pérdida hasta que las pólizas primarias y de responsabilidad excedente del beneficiario de la subvención se hayan agotado.

Si se usa un seguro paraguas/de responsabilidad excedente para cumplir con el requerimiento de seguros mínimos, el certificado de seguro debe incluir una lista de todas las pólizas que se encuentran bajo el seguro paraguas/de responsabilidad excedente.

ASEGURADOS ADICIONALES:

Todos los seguros de responsabilidad, excepto para compensación de trabajadores, responsabilidad profesional, responsabilidad de directores y oficiales, y responsabilidad de seguridad y privacidad de redes (si corresponde), que son requeridos bajo este contrato de subvención, deberán incluir un endoso de asegurados adicionales en el cual se especifiquen el Estado de Oregón, sus oficiales, empleados y agentes como asegurados adicionales, pero solamente con respecto a las actividades que el beneficiario de la subvención debe realizar bajo este contrato de subvención. La cobertura será primaria y no contributiva con cualquier otro seguro o autoseguro.

En cuanto al estatus de asegurado adicional bajo la póliza de responsabilidad general, la Agencia requiere el estatus de asegurado adicional con respecto a la responsabilidad derivada de las operaciones en marcha y las operaciones completadas, pero solamente con respecto a las actividades del beneficiario de la subvención que deben realizarse bajo este acuerdo de subvención. El endoso de asegurados adicionales con respecto a la responsabilidad derivada de las operaciones en marcha del beneficiario de la subvención debe estar en, o cuando menos ser tan amplio, como el Formulario CG 20 10 de ISO, y el endoso de asegurados adicionales con respecto a las operaciones completadas deberá estar en, o cuando menos ser tan amplio, como el Formulario CG 20 37 de ISO.

RENUNCIA DE SUBROGACIÓN:

El beneficiario de la subvención deberá renunciar a los derechos de subrogación que el beneficiario o cualquier asegurador del beneficiario podría adquirir contra la Agencia o el Estado de Oregón en virtud del pago de cualquier pérdida. El beneficiario obtendrá cualquier endoso que podría ser necesario para afectar esta renuncia a la subrogación, pero esta disposición se aplica independientemente de que la Agencia reciba o no un endoso de renuncia de subrogación del beneficiario o del asegurador del beneficiario.

COBERTURA DE RECLAMOS CONTINUOS HECHOS:

Si cualquiera de los seguros de responsabilidad requeridos se basa en reclamos hechos y no incluye un período de reporte extendido cuando menos de 24 meses, el beneficiario de la subvención deberá mantener una cobertura de responsabilidad de reclamos continuos hechos, siempre y

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

cuando la fecha de vigencia de la cobertura de reclamos continuos hechos sea en o antes de la fecha de vigencia del acuerdo de subvención, por un mínimo de 24 meses siguientes a lo que ocurra después de:

- (i) la finalización del beneficiario y la aceptación de la Agencia de todos los servicios requeridos bajo el acuerdo de subvención, o
- (ii) la terminación de la Agencia o el beneficiario de este acuerdo de subvención, o
- (iii) la expiración de todos los periodos de garantía provistos bajo este contrato de subvención.

CERTIFICADOS Y COMPROBANTES DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención deberá proveer a la Agencia los certificados de seguros para todos los seguros requeridos antes de entregar cualquier bien y proveer cualquier servicio requerido bajo este acuerdo de subvención. Los certificados de seguros deben indicar el Estado de Oregón, sus funcionarios, empleados y agentes como titulares de los certificados y como asegurados adicionales. Los certificados de seguros también deben incluir todos los endosos requeridos o copias del lenguaje de pólizas correspondientes efectuando la cobertura requerida por este acuerdo de subvención. Si se usa un seguro paraguas/de responsabilidad excedente para cumplir con el requerimiento de seguros mínimos, los certificados de seguros deben incluir una lista de todas las pólizas que se encuentran bajo el seguro paraguas/de responsabilidad excedente. Como comprobante de seguros, la Agencia tiene derecho a solicitar copias de las pólizas y endosos de seguros relacionados con los requerimientos de seguros en este apéndice.

AVISO DE CAMBIOS O CANCELACIONES:

El beneficiario de la subvención o su asegurador deben proveer a la Agencia un aviso escrito cuando menos 30 días antes de una cancelación, cambio material, agotamiento potencial de límites agregados o no renovación de las coberturas de seguros requeridas.

REVISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención acepta la revisión periódica de los requerimientos de seguros por parte de la Agencia bajo este acuerdo de subvención, y proveer los requerimientos actualizados según lo acordado mutuamente por el beneficiario de la subvención y la Agencia.

ACEPTACIÓN DEL ESTADO:

Todos los proveedores de seguros están sujetos a la aceptación de la Agencia. Si la Agencia lo solicita, el beneficiario de la subvención proveerá copias completas de las pólizas de seguros, endosos, documentos de autoseguro y documentos de seguros relacionados, para los representantes de la Agencia responsables de verificar las coberturas de seguros requeridos bajo este apéndice.

Coberturas adicionales que podrían aplicarse:

SEGURO DE ABUSO FÍSICO Y SEXUAL:

☒ Requerido ☐ No requerido

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de abuso físico y sexual de una manera y con cobertura que sean satisfactorias para el Estado, que cubra los daños que surjan de un abuso físico real, percibido o amenazado; lesiones mentales; abuso sexual; negligencia en la contratación, empleo, supervisión, entrenamiento, investigación, reporte a las autoridades apropiadas y retención de cualquier persona, por lo cual el beneficiario de la subvención sea responsable, incluyendo entre otros, al beneficiario de la subvención y los empleados y voluntarios del beneficiario de la subvención. La definición de un asegurado en el endoso de la póliza debe incluir al beneficiario de la subvención y los empleados y voluntarios del beneficiario de la subvención. La cobertura debe ser basada en ocurrencias por una cantidad mínima de \$1,000,000 por ocurrencia y un mínimo de \$3,000,000 de límite agregado anual. La cobertura puede proveerse mediante una póliza separada o como un endoso a las pólizas de responsabilidad general comercial o responsabilidad profesional. Los límites deben ser exclusivos a esta cobertura requerida. Los incidentes relacionados o derivados de un abuso físico, lesión mental o abuso sexual, cometidos por una o más personas, e independientemente del número de incidentes o lesiones o del periodo de tiempo o área sobre las cuales ocurren los incidentes o lesiones, deberán tratarse como una ocurrencia separada para cada víctima. La cobertura debe incluir el costo de la defensa, y el costo de la defensa deberá proveerse fuera del límite de la cobertura.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

APÉNDICE D

Plan de Desempeño DAS

(Debe entregarse dentro de 45 días de la ejecución de la subvención)

El beneficiario de la subvención debe presentar el Plan de Desempeño del Proyecto DAS para describir el trabajo proyectado hasta el 30 de junio del 2026. Por favor, vea la muestra del documento DAS y las preguntas aquí:

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON



Performance Plan

Recipient Name: _____
Contact Name: _____
Contact Phone: _____
Grant #: _____

Instructions: Using the sections below, please provide a detailed description your project. This is a one-time requirement, and it will be used by DAS to monitor the progress of the project. In each of the sections, there is a subsection with instructions in *italics*. DAS recognizes that each project is unique and some may not have content for each section. Please complete this Performance Plan to the best of your ability and reach out for assistance to statefiscal.recoveryfund@das.oregon.gov if you have questions.

Context
Problem Statement
Briefly describe the problem or social issue that your program is working to address. (1-2 sentences)

Goal(s)/Mission Statement
Considering your problem statement, describe the overarching purpose, the goal(s), or mission of your project/program.

Rationale
Considering your problem statement and goal(s)/mission statement above, describe why this work is important to complete now and how the work being done affects the targeted problem or social issue.

Page 1 of 4

- **Declaración del problema:** Describa brevemente el problema o la cuestión social que su programa está trabajando para abordarlo.
- **Metas/Declaración de la misión:** Considerando su declaración del problema, describa el propósito general, las metas o la misión de su proyecto/programa.
- **Justificación:** Considerando su declaración del problema y declaración de metas/misión anteriores, describa por qué es importante completar este trabajo ahora, y cómo el trabajo que está realizándose afecta ese problema o asunto social específico.
- **Supuestos:** Los supuestos son las creencias subyacentes sobre cómo funcionará su proyecto/programa. Describa abajo los supuestos claves del proyecto.
- **Recursos y factores externos:** Indique los recursos necesarios para lograr las metas/misión de su proyecto. Indique también los factores externos sobre los que usted tiene poco control y que podrían influir en el éxito del

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

proyecto/programa.

- **Actividades:** Por favor, indique abajo las actividades principales de su proyecto. Cada una de estas actividades debe hacer avanzar su proyecto hacia los resultados previstos en la siguiente sección.
- **Resultados previstos:** Esta sección debe ser una lista con viñetas sobre los resultados medibles que indique los logros esperados después de realizar todas las actividades.
- **Resultados a corto plazo:** Indique aquí los resultados que usted espera lograr en los primeros 6 meses de su proyecto.
- **Resultados intermedios:** Indique los resultados que espera lograr a mediados del proyecto.
- **Resultados a largo plazo o finales:** Indique aquí los resultados que espera lograr.

APÉNDICE E

REQUERIMIENTOS DE REPORTES DE HECC

Reportes de desempeño – Deben entregarse en los trimestres 1, 2 y 4

la Comisión Coordinadora de Educación Superior (HECC, por sus siglas en inglés) proveerá al beneficiario de la subvención con las preguntas narrativas para capturar el progreso del programa trimestralmente.

El beneficiario proveerá las respuestas a las preguntas narrativas de la HECC trimestralmente. Podría haber preguntas adicionales de seguimiento para los reportes de desempeño trimestrales.

La HECC podría usar las respuestas del beneficiario en forma no identificada en su reporte anual u otros medios para compartir el impacto del financiamiento de Workforce Ready de

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Future Ready Oregon.

Las subvenciones de Workforce Ready buscan ofrecer a las organizaciones del Estado de Oregón los recursos para hacer inversiones innovadoras en las oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral, como se describe en [SB 1545, 2022](#). Nosotros usaremos las respuestas trimestrales a las preguntas siguientes para desarrollar las recomendaciones a la legislatura sobre futuras oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral.

Por favor, vea la muestra de las preguntas del reporte de desempeño aquí:

- 1) Por favor, describa brevemente su estrategia de recopilación de datos a nivel de participantes.
 - a) Por favor, incluya cómo se recopilan los datos a nivel de participantes (por ejemplo, un formulario de admisión) y cómo se guardan estos datos. Por favor, describa sus inquietudes sobre los reportes, si tiene alguna.
- 2) Por favor, ofrezca una breve historia de éxito sobre su programa durante el último trimestre.
 - a) Nosotros podríamos usar esta historia en el reporte anual u otros medios para compartir el impacto del financiamiento de Workforce Ready de Future Ready Oregon.
- 3) Identifique y describa las barreras que usted enfrentó en la implementación de su programa de la subvención de Workforce Ready durante el último trimestre.
- 4) En base a su progreso hasta la fecha, ¿anticipa usted lograr los resultados de su programa de Subvenciones de Workforce Ready?
- 5) Por favor, describa cualquier resultado no previsto que se haya logrado, tanto positivo como negativo.
- 6) Por favor, describa cualquier brecha:
 - a) Poblaciones prioritarias en su región que todavía no fueron servidas
 - b) Servicios necesarios, pero que no están disponibles
 - c) Otras reflexiones sobre el proceso de implementación
- 7) ¿Hay algo que usted desea compartir con la legislatura de Oregón sobre el impacto, el éxito y/o los desafíos de su subvención de Workforce Ready?
- 8) Comparta cualquier respuesta directa de los participantes que destaque los éxitos y/o desafíos que ellos tuvieron durante su participación en el programa de Subvenciones de Workforce Ready.
- 9) Se pedirá que los beneficiarios de subvenciones completen la tabla siguiente para cada uno de los resultados de su programa para el trimestre del reporte:

Resultados	Progreso (% completado)	Desafíos/Riesgos	Éxitos

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Reportes de datos de participantes - Deben entregarse trimestralmente

La meta general de la legislación de Future Ready Oregon es elevar a las personas y comunidades que han estado desempleadas o subempleadas por un largo tiempo para que obtengan un empleo de salario digno con acceso a los beneficios de jubilación y médicos. La legislación de Future Ready Oregon provee un financiamiento para las actividades de desarrollo de la fuerza laboral que buscan aumentar el acceso de todos los habitantes de Oregón, especialmente las poblaciones prioritarias, a las oportunidades de entrenamiento y los servicios y beneficios de desarrollo de la fuerza laboral para cumplir con esta meta.

Para entender en qué medida Future Ready Oregon está logrando sus metas, los programas financiados deben evaluarse. Con este fin, los beneficiarios de subvenciones deben recopilar datos a nivel individual sobre las personas servidas por los proyectos/programas realizados con los recursos de las subvenciones de Future Ready Oregon.

Los beneficiarios de subvenciones deben pedir que cada persona servida con los fondos de la subvención comparta una información sobre sí misma que sea pertinente para evaluar a Future Ready Oregon. Sin embargo, la persona servida puede negarse a compartir la información y debe hacerlo para cada elemento de datos.

Los beneficiarios de subvenciones son responsables de recopilar y reportar trimestralmente todos los elementos de datos requeridos (ver una muestra abajo). Si la subvención incluye el otorgamiento de recursos para subotorgantes o subcontratistas, el beneficiario todavía es responsable de la recopilación y presentación de reportes sobre todos los elementos de datos requeridos, incluyendo aquellos servidos por los subotorgantes o subcontratistas.

Los beneficiarios deben presentar los datos sobre todos los participantes servidos durante un trimestre únicamente a través del Partner Portal seguro de la HECC.

Muestra de los elementos de datos que deben presentarse		
Nombre del elemento	Descripción	¿Por qué esta información es necesaria?
Primer nombre legal	Primer nombre legal del participante como aparece en documentos oficiales como la licencia de conducir.	Resolución de identidad y concordancia de datos cuando un participante no provee un SSN. También se usará en el seguimiento después de la participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Segundo nombre legal	Segundo nombre legal o inicial del participante como aparece en documentos oficiales como la licencia de conducir.	Resolución de identidad y concordancia de datos cuando un participante no provee un SSN.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Apellido legal	Apellido legal del participante como aparece en documentos oficiales como la licencia de conducir.	Resolución de identidad y concordancia de datos cuando un participante no provee un SSN. También se usará en el seguimiento después de la participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Sufijo	Sufijo (por ejemplo: Jr., Senior, etc.) del participante como aparece en documentos oficiales como la licencia de conducir.	Resolución de identidad y concordancia de datos cuando un participante no provee un SSN. Se usará en el seguimiento después de la participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Fecha de nacimiento	La fecha de nacimiento del participante.	Resolución de identidad y concordancia de datos cuando un participante no provee un SSN.
SSN	Número de seguro social del participante.	Concordancia con los datos de salarios del Departamento de Empleo de Oregón para identificar los resultados relacionados con el empleo de Future Ready Oregon. Seguimiento del uso de servicios del participante proveniente de múltiples proveedores en todo el estado.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Género	Identidad de género del participante.	Los reportes de Future Ready Oregon requieren los datos desagregados por género para identificar el sexo y el género de la población prioritaria.
Latino/a/x/Hispano	Origen étnico hispano o latino del participante. Una persona de origen o cultura mexicana, puertorriqueña, cubana, centroamericana, sudamericana o española, independientemente de su raza.	Las personas de color son una población prioritaria de Future Ready Oregon. Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Nativo americano/ Nativo de Alaska	Una persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Norteamérica y que mantiene una identificación cultural a través de la afiliación tribal o el reconocimiento comunitario.	Las personas de color son una población prioritaria de Future Ready Oregon. Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Asiático americano/ Asiático	Una persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, Sudeste Asiático o Subcontinente Indio.	Las personas de color son una población prioritaria de Future Ready Oregon. Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Nativo hawaiano/Isleño del Pacífico	Una persona con orígenes en cualquiera de las Islas del Pacífico, incluyendo los estados o territorios estadounidenses.	Las personas de color son una población prioritaria de Future Ready Oregon. Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Negro/ Afroamericano	Una persona con orígenes en cualquiera de los grupos de raza negra de África.	Las personas de color son una población prioritaria de Future Ready Oregon. Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Blanco	Una persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Europa, Norte de África o del Medio Oriente.	Los datos desagregados por raza/origen étnico se usan para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Teléfono	El número de teléfono del hogar o celular del participante.	Se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Correo electrónico	El correo electrónico del participante.	Se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Calle y número	La calle y número de la dirección residencial del participante.	Se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Ciudad	La ciudad de la dirección residencial del participante.	Se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Estado	El estado de la dirección residencial del participante.	Se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Código postal	El código postal de la dirección residencial del participante.	Usado para determinar si el participante vive en un área rural, fronteriza o urbana. También se usará en el seguimiento del participante de Future Ready Oregon después de su participación para identificar los resultados relacionados con el empleo.
Persona con una discapacidad	Declaración propia como persona con una discapacidad.	La identificación de las personas que tienen una discapacidad se usará para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Estatus de veterano	El estatus de veterano del participante, definido como una persona que desempeñó un servicio activo en las fuerzas armadas y que se dio de baja de dicho servicio en condiciones honorables.	La identificación del estatus de veterano se usará para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Ingresos anuales del hogar	Ingresos anuales del hogar del participante.	Usado junto con el tamaño de la familia para identificar a las personas de bajos ingresos como una población prioritaria. Junto con el tamaño de la familia, estos se usarán para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a la población prioritaria de bajos ingresos. Bajos ingresos es el 200% o menos del nivel de pobreza federal.
Tamaño de la familia	Este campo registra el número de personas en la familia del participante. El número de personas en la familia del participante, incluyendo el participante. La definición de familia es dos o más personas relacionadas por consanguinidad, matrimonio, pareja doméstica, tutela legal, cuidador o decreto judicial, que viven en una sola residencia.	Se usará junto con los ingresos anuales del hogar para identificar a las personas de bajos ingresos como una población prioritaria. Bajos ingresos es el 200% o menos del nivel de pobreza federal. Análisis del impacto de Future Ready Oregon en las poblaciones prioritarias.
Encarcelado o encarcelado anteriormente	Registra si el participante está encarcelado o estuvo encarcelado anteriormente o si participa en los programas correccionales del sistema judicial.	Identificación de si un participante está encarcelado o estuvo encarcelado anteriormente, lo cual es una población prioritaria.
Membresía tribal	El estatus de membresía tribal del participante en una de las nueve tribus indígenas federalmente reconocidas de Oregon.	La identificación de las personas como miembros de una de las nueve tribus indígenas federalmente reconocidas se usará para evaluar si los fondos de Future Ready Oregon están ayudando a las poblaciones prioritarias.
Código tribal	El código tribal del participante. Los códigos tribales proceden del Estándar de Datos de Identificadores Tribales de la EPA. Este campo debe usarse para los participantes codificados con una "Y" en el campo de "Membresía tribal". Para los participantes con una "N" o "U", este campo debe dejarse en	Análisis del impacto de Future Ready Oregon en las poblaciones prioritarias.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

	blanco.	
LGBTQ+	Registra si el participante se identifica como miembro de la comunidad LGBTQ+.	Identificación de si un participante es un miembro de la comunidad LGBTQ+, la cual es una población prioritaria.
Empleado en el momento de la participación	Registra si el participante estaba empleado cuando entró en el programa/servicio.	Análisis del impacto de Future Ready Oregon en las poblaciones prioritarias.
Nivel educativo	Registra el nivel educativo más alto del participante en el momento de entrar al programa/servicio.	Análisis del impacto de Future Ready Oregon en el nivel educativo.
Nombre del servicio	El nombre del servicio ofrecido por el proveedor de servicios. Este nombre debe ser único entre todos los servicios provistos por un solo proveedor de servicios.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
ID del tipo de servicio	El número del tipo de servicio representa los tipos de servicios financiados por Future Ready Oregon.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Código postal de ubicación del servicio	El código postal de la dirección residencial del participante.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos por ubicación.
Proveedor de entrenamiento	El nombre del proveedor de entrenamiento. Este nombre puede ser el mismo que el nombre del proveedor de servicios. La única vez que este sería diferente es cuando un proveedor de servicios tiene un contrato con otra organización para ofrecer el entrenamiento.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
El servicio resulta en una credencial	Indica si el servicio resulta en una credencial o licencia, incluyendo un certificado, título de asociado, licenciatura o título superior.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Título de posición	El título de la posición desempeñada por el participante en un servicio que usa experiencias laborales pagadas como una estrategia de desarrollo de la fuerza laboral. Deje en blanco si el servicio no es una oportunidad de aprendizaje basado en el trabajo.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Monto del servicio comprensivo	Si el servicio comprensivo provee una asignación monetaria o estipendio para el participante, ingrese el monto asignado para el	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

	participante. Este es un monto único total y no una tarifa por hora.	
Salario	El salario por hora ganado por el participante en un servicio que usa experiencias laborales pagadas como una estrategia de desarrollo de la fuerza laboral.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Programa o servicio completado	Indica si el participante completó el servicio.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Fecha de inicio	La fecha en que el participante comenzó a recibir el servicio específico.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos.
Fecha de terminación	La fecha en que el participante completó o dejó de recibir el servicio.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos. Esto permite que la HECC conozca cuándo darles un seguimiento a los resultados relacionados con el empleo.
CIP del entrenamiento	Si es relevante, provea el código CIP para el entrenamiento. El código CIP es la Clasificación de Programas de Instrucción. Los códigos CIP de dos dígitos de 2020 están en la pestaña al final del archivo Excel llamado "Códigos CIP". Si no es relevante, déjelo en blanco.	Seguimiento y análisis del desempeño de servicios específicos, especialmente en lo relacionado con las industrias destinadas.

Los datos deben enviarse a la HECC a través del Portal Partner seguro cada tres meses, en base a las fechas de trimestres y plazos definidos (ver Apéndice H).

La Oficina de Investigación y Datos de la HECC trabajará directamente con los beneficiarios de subvenciones para proveer un entrenamiento para recolectar los datos de los participantes, especialmente los individuos de las poblaciones prioritarias, ofrecer asistencia técnica con el Portal Partner de la HECC, así como también realizar los requerimientos de los reportes trimestrales. La Oficina de Investigación y Datos de la HECC proveerá los formatos para datos, las instrucciones de presentación y los entrenamientos.

Verificaciones trimestrales de la subvención

Los beneficiarios de subvenciones tendrán la oportunidad de discutir trimestralmente con un administrador de subvenciones el progreso de sus actividades, los desafíos y hacer preguntas. Los beneficiarios también pueden reunirse con un administrador de subvenciones fuera de la reunión trimestral cuando sea necesario. Los administradores de subvenciones pueden contactarse por teléfono, correo electrónico o a través de Workforce Ready Basecamp.

Verificaciones del progreso - Cuando lo determine un administrador de

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

subvenciones

Las verificaciones del progreso buscan ayudar al administrador de subvenciones a entender mejor el progreso de las actividades de la subvención y ofrecer una asistencia técnica al beneficiario de la subvención cuando sea necesario. Estas verificaciones del progreso pueden incluir, entre otros: visitas del sitio, auditorías financieras o entrevistas de progreso.

Reporte final del cierre de la subvención

Hacia el final del período de ejecución del proyecto, el administrador de subvenciones se comunicará con usted para programar una última llamada telefónica para conversar sobre su experiencia como beneficiario de la subvención. El administrador de subvenciones también compartirá algunas preguntas para el reporte final relacionadas con su experiencia general como beneficiario de la subvención, así como también su reporte final para enmarcar esa conversación.

El reporte se completará en o cerca de la finalización del período de ejecución de la subvención, además de sus requerimientos finales de reportes trimestrales.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

APÉNDICE G

REEMBOLSO TRIMESTRAL

Para los acuerdos de subvenciones que tienen un reembolso inicial y después reembolsos regulares, el beneficiario de la subvención deberá presentar una petición de reembolso inicial de hasta \$149,000 o el 10% del total de la subvención otorgada (ver Apéndice I). Las siguientes peticiones de reembolso deberán presentarse cada trimestre de acuerdo con el calendario establecido en el acuerdo de subvención; vea los plazos para la presentación de reportes.

Para los acuerdos de subvenciones que tienen reembolsos regulares, el beneficiario deberá presentar peticiones de reembolso cada trimestre de acuerdo con el calendario establecido en el acuerdo de subvención; vea los plazos para la presentación de reportes.

MUESTRA DE FACTURA – Página de presupuesto

WORKFORCE READY GRANTS - ROUND THREE			Billing Period	Invoice Due Date
Period of Performance	July 1, 2024 - June 30, 2026		July - September 2024	Once spend plan is approved
Grantee Organization			October - December 2024	February 15, 2025
HECC Agreement #			January - March 2025	May 15, 2025
Original Grant Award			April - June 2025	July 31, 2025
Amendments (approved)			July - September 2025	November 15, 2025
TOTAL AWARD	\$	-	October - December 2025	February 15, 2026
HECC Grant Administrator			January - March 2026	May 15, 2026
			April - June 2026	July 31, 2026
Budget Categories	Original Award Budget	Approved Budget	Instructions	
Salaries, Wages, and Related Costs	\$	-	1) Once you complete a reimbursement request for a billing period, save this file as a new document with submission date at end: WRGR3_Quarterly Invoice_GranteeOrg_MM.DD.YY.xlsx 2) For the next billing period, use your most recent file and follow steps in (1).	
Equipment and Other Capital Costs	\$	-		
Materials and Supplies	\$	-		
Travel	\$	-		
Participant Support Costs	\$	-		
Subawards	\$	-		
Other Direct Costs	\$	-		
Indirect Costs	\$	-		
TOTAL	\$	-		
Notes				

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

MUESTRA DE FACTURA DE REEMBOLSO

WORKFORCE READY GRANTS - ROUND 3 INVOICE DUE 11/15/2024					
Instructions: Please complete the highlighted (light yellow) cells.					
Date Submitted		Billing Dates	July - September 2024		
Grantee Organization	0	Submitter Name			
HECC Agreement #	0	Submitter Email			
Project Status:	☒ Grant activity is underway and on schedule. ☐ FINAL INVOICE - Grant activity is complete.				
Has the scope of project or budget changed from the description in your grant agreement?	☐ NO ☐ YES	If yes, please submit an updated project plan and/or budget to request approval.			
Budget Categories	Approved Budget	Reimbursed to Date	Current Request	Balance after Request	% Remaining
Salaries, Wages, and Related Costs	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Equipment and Other Capital Costs	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Materials and Supplies	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Travel	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Participant Support Costs	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Subawards	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Other Direct Costs	\$ -			\$ -	#DIV/0!
Indirect Costs	\$ -			\$ -	#DIV/0!
TOTALS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
Subaward Detail (please add rows as needed)		Please provide details about "other direct costs" expenses in your request, description of wraparound supports, as well as any other budget details you wish to provide:			
Subaward Organization Name	Current Request				
Subaward Total (should match cell D16)	\$ -				

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Apéndice H

Plazos para presentación de reportes

WORKFORCE READY GRANT ROUND THREE REPORTING SCHEDULE: Requirements and Deadlines							
Initial Reporting Requirements (due within 45 days of grant execution)							
1. DAS Performance Plan - required							
2. Spending Plan - required							
			Required Reporting Items				Required Meeting Items
Reporting Quarter	Reporting Period (detailed)	Reporting Deadline (unless exception noted)	Participant-Level Data	Quarterly Performance Narrative	ARPA Annual Equitable Outcomes & Community Engagement Report	Quarterly Expense Report / Invoice (Reimbursement Request)	Quarterly Meeting Form
FY25 Q1 (July - Sept)	7/1/2024 - 9/30/2024	11/15/2024	yes	yes	no	Once spend plan approved and quarterly performance report received	yes
FY25 Q2 (Oct - Dec)	10/1/2024 - 12/31/2024	2/15/2025	yes	yes	no	yes	yes
FY25 Q3 (Jan - Mar)	1/1/2025 - 3/31/2025	5/15/2025	yes	no	yes	yes	yes
FY25 Q4 (Apr - June)	4/1/2025 - 6/30/2025	8/15/2025	yes	yes	no	7/31/2025	yes
FY26 Q1 (July - Sept)	7/1/2025 - 9/30/2025	11/15/2025	yes	yes	no	yes	yes
FY26 Q2 (Oct - Dec)	10/1/2025 - 12/31/2025	2/15/2026	yes	yes	no	yes	yes
FY26 Q3 (Jan - Mar)	1/1/2026 - 3/31/2026	5/15/2026	yes	no	yes	yes	yes
FY26 Q4 (Apr - June)	4/1/2026 - 6/30/2026	8/15/2026	yes	yes	no	7/31/2026	yes

FY = Fiscal Year; Q = Quarter

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

Apéndice I

Petición de reembolso

El beneficiario de la subvención puede solicitar hasta \$149,000 o el 10% de los fondos de la subvención (lo que sea menor) como desembolso. Todos los fondos deben reconciliarse antes de hacerse reembolsos posteriores de los fondos. Vea abajo el formato para petición de desembolso.

MUESTRA DE PETICIÓN DE DESEMBOLSO

WORKFORCE READY GRANTS - ROUND 3 INITIAL DISBURSEMENT DUE ONCE SPEND PLAN IS APPROVED				
Instructions: Please complete the highlighted (light yellow) cells.				
Date Submitted		Billing Dates	INITIAL DISBURSEMENT	
Grantee Organization	0	Submitter Name		
HECC Agreement #	0	Submitter Email		
Project Status:	☒ Grant activity is underway and on schedule. ☐ FINAL INVOICE - Grant activity is complete.			
Has the scope of project or budget changed from the description in your grant agreement?	☐ NO ☐ YES	If yes, please submit an updated project plan and/or budget to request approval.		
Budget Categories	Approved Budget	INITIAL DISBURSEMENT	Balance after Request	% Remaining
Salaries, Wages, and Related Costs	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Equipment and Other Capital Costs	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Materials and Supplies	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Travel	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Participant Support Costs	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Subawards	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Other Direct Costs	\$ -		\$ -	#DIV/0!
Indirect Costs	\$ -		\$ -	#DIV/0!
TOTALS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
Subaward Detail (please add rows as needed)		Please provide details about "other direct costs" expenses in your request, description of wraparound supports, as well as any other budget details you wish to provide:		
Subaward Organization Name	Current Request			
Subaward Total (should match cell D16)	\$ -			

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

APÉNDICE J

Aprobación de proveedores

Sin el consentimiento previo y por escrito de la HECC, el beneficiario de la subvención no deberá celebrar ningún subcontrato o subotorgamiento, o cualquier otro acuerdo o colaboración con organizaciones para cualquiera de las actividades del proyecto requeridas del beneficiario bajo este acuerdo. El consentimiento de la HECC para cualquier subcontrato, subotorgamiento o colaboración no eximirá al beneficiario de la subvención de ninguna de sus obligaciones.

[illegible]

Esta muestra de formulario requiere información como:

- Subotorgado
- Fecha de otorgamiento
- Periodo de desempeño
- Monto de financiamiento total
- Número de UEI (debe estar activo en Sam.gov)
- Nombre de entidad y tipo de negocio
- Tipo de entidad
- Tipo de subotorgamiento
- Dirección de la entidad
- Fondos federales 80% o más
- Fondos federales en \$25 millones o más
- Descripción del proyecto
- Gastos de capital
- Total presupuestado para gastos de capital
- Tipo de gastos de capital
- Poblaciones vulnerables servidas
- Conducir un vehículo hacia, desde y/o para las actividades del proyecto
- Verificación de antecedentes & desempeño confirmado
- Certificados de seguros verificados y copias provistas a la HECC
- Condados servidos

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

- Sectores de industria
- Enfoque de poblaciones prioritarias

BORRADOR

APÉNDICE K

Muestra del reporte anual sobre resultados equitativos y participación comunitaria de ARPA

El reporte anual sobre resultados equitativos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) debe presentarse anualmente en mayo. Vea la muestra del reporte y las preguntas a continuación.



Annual Equitable Outcomes and Community Engagement Report

Recipient Name: _____
Contact Name: _____
Contact Phone: _____
Grant #: _____
Date Submitted: _____

Promoting Equitable Outcomes

The U.S. Treasury encourages uses of funds that promote strong, equitable growth, including racial equity. Describe efforts to promote equitable outcomes, including how programs were designed with equity in mind. Using the four points below: describe how your project will consider and measure equity at the various stages of your project, describe how your project's use of funds prioritizes economic and racial equity as a goal, describe how you identified specific targets intended to produce meaningful equity results at scale, and explain the strategies to achieve those targets.

The information provided in this section will be used in DAS' annual Recovery Plan Performance Report as required in the Compliance and Reporting Guidance in section C.3.

Goals
Are there particular historically underserved, marginalized, or adversely affected groups that you intend to serve within your jurisdiction?
Response: _____

Awareness
How equal and practical is the ability for residents or businesses to become aware of the services funded by the SLFRF?
Response: _____

- **Metas:** ¿Existen grupos históricamente desatendidos, marginalizados o afectados negativamente en particular a quienes usted busca servir en su jurisdicción?
- **Conciencia:** ¿En qué medida es equitativa y práctica la capacidad de los residentes o negocios para tomar conciencia sobre los servicios financiados por el SLFRF?
- **Acceso y distribución:** ¿Existen diferencias en los niveles de acceso a los beneficios y servicios entre los grupos? ¿Existen requerimientos administrativos que resultan en desigualdades de capacidad para completar

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

las solicitudes o cumplir con los criterios de elegibilidad?

- Resultados: ¿Los resultados previstos se enfocan en cerrar las brechas, alcanzar niveles de servicio universales o desagregar el progreso por raza, grupo étnico y otras dimensiones de equidad donde sea relevante para el objetivo de las políticas?
- Participación comunitaria: Describa cómo su uso actual o planeado de los fondos incorpora las aportaciones escritas, orales y de otro tipo que capturan las diversas opiniones de los residentes de la comunidad y las organizaciones comunitarias.

APÉNDICE L

MUESTRA DE SEGUROS REQUERIDOS PARA SUBCONTRATISTAS Y SUBOTORGADOS

REQUERIMIENTOS DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención obtendrá bajo su propio costo los seguros especificados en este apéndice antes de ejecutar las actividades indicadas en este acuerdo de subvención. El beneficiario deberá mantener dichos seguros vigentes y bajo su propio costo por toda la duración de este acuerdo de subvención, según lo requerido por cualquier período de reporte extendido o la cobertura de reclamos continuos, y todos los períodos de garantía correspondientes. El beneficiario obtendrá los siguientes seguros de las compañías de seguros o entidades que estén autorizadas para realizar transacciones de seguros y emitir coberturas en el Estado de Oregon y que sean aceptables para la Agencia. Todas las coberturas serán primarias y no contributivas con cualquier otro seguro o autoseguro, a excepción de los seguros de responsabilidad profesional y compensación de trabajadores. El beneficiario pagará todos los deducibles, retención auto asegurada y autoseguro, si hay algunos.

Si el beneficiario mantiene una cobertura más amplia y/o límites más altos que los mínimos indicados en este apéndice, la Agencia requiere y deberá tener derecho a la cobertura más amplia y/o límites más altos mantenidos por el beneficiario.

COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES Y RESPONSABILIDAD DE EMPLEADORES:

Todos los empleadores y el beneficiario de la subvención que emplean trabajadores, tal y como se define en ORS 656.027, deberán cumplir con ORS 656.017 y proveer una cobertura de seguro de compensación de trabajadores a estos trabajadores, a menos que cumplan con el requerimiento de una exención bajo ORS 656.126(2). El beneficiario deberá requerir y garantizar que cada uno de sus subcontratistas cumpla con estos requerimientos. Si el beneficiario es un empleador, tal y como se define en ORS 656.023, el beneficiario también deberá obtener una cobertura de seguro de responsabilidad de empleadores con límites mínimos de \$500,000 por accidente.

Si el beneficiario es un empleador sujeto a la ley de compensación de trabajadores de cualquier otro estado, el contratista deberá proveer una cobertura de seguro de compensación de trabajadores para sus empleados como lo requieren las leyes de compensación de trabajadores correspondientes, incluyendo una cobertura de seguro de responsabilidad de empleadores con límites mínimos de \$500,000 y deberá requerir y garantizar que cada uno de sus subcontratistas fuera del estado cumplan con estos requerimientos.

Cuando corresponda, el beneficiario deberá obtener una cobertura para asumir todas las responsabilidades que surjan o se relacionen con la Ley Jones con límites mínimos de \$5,000,000 y/o la Ley de Compensación de Trabajadores Portuarios y Estibadores.

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

RESPONSABILIDAD GENERAL COMERCIAL:

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad general comercial que cubra las lesiones corporales y daños a la propiedad en una forma y con una cobertura que sean satisfactorias para el Estado de Oregon. Este seguro debe incluir una responsabilidad por lesiones personales y publicitarias, productos y operaciones completadas, cobertura de responsabilidad contractual para la indemnización provista bajo este acuerdo de subvención, y no tener una limitación de cobertura para las instalaciones, proyecto u operación designados. La cobertura debe basarse en ocurrencias con una cantidad mínima de \$1,000,000 por ocurrencia y un mínimo de \$3,000,000 de límite agregado anual.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE VEHÍCULOS:

☒ **Requerido** ☐ **No requerido**

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad de vehículos que cubra el uso comercial del beneficiario, incluyendo la cobertura de todos los vehículos propios, ajenos o alquilados, con un límite único combinado mínimo de \$1,000,000 para lesiones corporales y daños a la propiedad. Esta cobertura puede ser en combinación con el seguro de responsabilidad general comercial (con límites separados para responsabilidad general comercial y responsabilidad de vehículos). El uso de una cobertura personal de seguro de responsabilidad de vehículos podría ser aceptable si se demuestra que la póliza incluye un endoso de uso comercial.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:

☒ **Requerido** ☐ **No requerido**

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de responsabilidad profesional que cubra los daños causados por un error, omisión o cualquier acto de negligencia relacionado con los servicios provistos bajo este acuerdo de subvención cometido por el beneficiario de la subvención y sus subcontratistas, agentes, oficiales o empleados, por una cantidad mínima de \$1,000,000 por reclamo y un límite agregado anual mínimo de \$3,000,000.

Si la cobertura se provee basada en reclamos, entonces un periodo de reporte extendido de un mínimo de 24 meses deberá incluirse en la cobertura del seguro de responsabilidad profesional o el beneficiario de la subvención deberá proveer una cobertura de reclamos continuos hechos como se estipula en el acuerdo de subvención.

SEGURO PARAGUAS/DE RESPONSABILIDAD EXCEDENTE:

Una combinación de seguro primario y paraguas/de responsabilidad excedente puede usarse para cumplir con los límites requeridos de seguros. Cuando se usen, todas las pólizas de seguros primarios y paraguas/de responsabilidad excedente deben proveer todas las coberturas de seguros requeridas en este documento, incluyendo entre otros, los requerimientos de seguros primarios y no contributivos, asegurados adicionales, retenciones auto aseguradas (SIR), indemnización y defensa. Las pólizas "paraguas" o "de responsabilidad excedente" deben

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

proveerse en un "formulario de seguimiento" verdadero o una base de cobertura más amplia, con una cobertura cuando menos tan amplia como la cobertura provista por el seguro subyacente. Ninguna de las pólizas de seguros mantenidas por los asegurados adicionales, ya sean primarias o de responsabilidad excedente, lo cual también se aplica a una pérdida cubierta bajo estas pólizas, debe usarse para contribuir a una pérdida hasta que las pólizas primarias y de responsabilidad excedente del beneficiario de la subvención se hayan agotado.

Si se usa un seguro paraguas/de responsabilidad excedente para cumplir con el requerimiento de seguros mínimos, el certificado de seguro debe incluir una lista de todas las pólizas que se encuentran bajo el seguro paraguas/de responsabilidad excedente.

ASEGURADOS ADICIONALES:

Todos los seguros de responsabilidad, excepto para compensación de trabajadores, responsabilidad profesional, responsabilidad de directores y oficiales, y responsabilidad de seguridad y privacidad de redes (si corresponde), que son requeridos bajo este contrato de subvención, deberán incluir un endoso de asegurados adicionales en el cual se especifiquen el Estado de Oregón, sus oficiales, empleados y agentes como asegurados adicionales, pero solamente con respecto a las actividades que el beneficiario de la subvención debe realizar bajo este contrato de subvención. La cobertura será primaria y no contributiva con cualquier otro seguro o autoseguro.

En cuanto al estatus de asegurado adicional bajo la póliza de responsabilidad general, la Agencia requiere el estatus de asegurado adicional con respecto a la responsabilidad derivada de las operaciones en marcha y las operaciones completadas, pero solamente con respecto a las actividades del beneficiario de la subvención que deben realizarse bajo este acuerdo de subvención. El endoso de asegurados adicionales con respecto a la responsabilidad derivada de las operaciones en marcha del beneficiario de la subvención debe estar en, o cuando menos ser tan amplio, como el Formulario CG 20 10 de ISO, y el endoso de asegurados adicionales con respecto a las operaciones completadas deberá estar en, o cuando menos ser tan amplio, como el Formulario CG 20 37 de ISO.

RENUNCIA DE SUBROGACIÓN:

El beneficiario de la subvención deberá renunciar a los derechos de subrogación que el beneficiario o cualquier asegurador del beneficiario podría adquirir contra la Agencia o el Estado de Oregón en virtud del pago de cualquier pérdida. El beneficiario obtendrá cualquier endoso que podría ser necesario para afectar esta renuncia a la subrogación, pero esta disposición se aplica independientemente de que la Agencia reciba o no un endoso de renuncia de subrogación del beneficiario o del asegurador del beneficiario.

COBERTURA DE RECLAMOS CONTINUOS HECHOS:

Si cualquiera de los seguros de responsabilidad requeridos se basa en reclamos hechos y no incluye un período de reporte extendido cuando menos de 24 meses, el beneficiario de la subvención deberá mantener una cobertura de responsabilidad de reclamos continuos hechos, siempre y cuando la fecha de vigencia de la cobertura de reclamos continuos hechos sea en o

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

antes de la fecha de vigencia del acuerdo de subvención, por un mínimo de 24 meses siguientes a lo que ocurra después de:

- i la finalización del beneficiario y la aceptación de la Agencia de todos los servicios requeridos bajo el acuerdo de subvención, o
- ii la terminación de la Agencia o el beneficiario de este acuerdo de subvención, o
- iii la expiración de todos los periodos de garantía provistos bajo este contrato de subvención.

CERTIFICADOS Y COMPROBANTES DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención deberá proveer a la Agencia los certificados de seguros para todos los seguros requeridos antes de entregar cualquier bien y proveer cualquier servicio requerido bajo este acuerdo de subvención. Los certificados de seguros deben indicar el Estado de Oregón, sus funcionarios, empleados y agentes como titulares de los certificados y como asegurados adicionales. Los certificados de seguros también deben incluir todos los endosos requeridos o copias del lenguaje de pólizas correspondientes efectuando la cobertura requerida por este acuerdo de subvención. Si se usa un seguro paraguas/de responsabilidad excedente para cumplir con el requerimiento de seguros mínimos, los certificados de seguros deben incluir una lista de todas las pólizas que se encuentran bajo el seguro paraguas/de responsabilidad excedente. Como comprobante de seguros, la Agencia tiene derecho a solicitar copias de las pólizas y endosos de seguros relacionados con los requerimientos de seguros en este apéndice.

AVISO DE CAMBIOS O CANCELACIONES:

El beneficiario de la subvención o su asegurador deben proveer a la Agencia un aviso escrito cuando menos 30 días antes de una cancelación, cambio material, agotamiento potencial de límites agregados o no renovación de las coberturas de seguros requeridas.

REVISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SEGUROS:

El beneficiario de la subvención acepta la revisión periódica de los requerimientos de seguros por parte de la Agencia bajo este acuerdo de subvención, y proveer los requerimientos actualizados según lo acordado mutuamente por el beneficiario de la subvención y la Agencia.

ACEPTACIÓN DEL ESTADO:

Todos los proveedores de seguros están sujetos a la aceptación de la Agencia. Si la Agencia lo solicita, el beneficiario de la subvención proveerá copias completas de las pólizas de seguros, endosos, documentos de autoseguro y documentos de seguros relacionados, para los representantes de la Agencia responsables de verificar las coberturas de seguros requeridos bajo este apéndice.

Coberturas adicionales que podrían aplicarse:

SEGURO DE ABUSO FÍSICO Y SEXUAL:

☒ **Requerido** ☐ **No requerido**

El beneficiario de la subvención deberá proveer un seguro de abuso físico y sexual de una manera y con cobertura que sean satisfactorias para el Estado, que cubra los daños que surjan de un abuso físico real, percibido o amenazado; lesiones mentales; abuso sexual; negligencia en

ANEXO F: SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
RONDA 3 DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY
Beneficiario de la subvención
FUTURE READY OREGON

la contratación, empleo, supervisión, entrenamiento, investigación, reporte a las autoridades apropiadas y retención de cualquier persona, por lo cual el beneficiario de la subvención sea responsable, incluyendo entre otros, al beneficiario de la subvención y los empleados y voluntarios del beneficiario de la subvención. La definición de un asegurado en el endoso de la póliza debe incluir al beneficiario de la subvención y los empleados y voluntarios del beneficiario de la subvención. La cobertura debe ser basada en ocurrencias por una cantidad mínima de \$1,000,000 por ocurrencia y un mínimo de \$3,000,000 de límite agregado anual. La cobertura puede proveerse mediante una póliza separada o como un endoso a las pólizas de responsabilidad general comercial o responsabilidad profesional. Los límites deben ser exclusivos a esta cobertura requerida. Los incidentes relacionados o derivados de un abuso físico, lesión mental o abuso sexual, cometidos por una o más personas, e independientemente del número de incidentes o lesiones o del periodo de tiempo o área sobre las cuales ocurren los incidentes o lesiones, deberán tratarse como una ocurrencia separada para cada víctima. La cobertura debe incluir el costo de la defensa, y el costo de la defensa deberá proveerse fuera del límite de la cobertura.



ANEXO G: RECOMENDACIONES DEL CONSORCIO DE LA INDUSTRIA DE SALUD RONDA TRES DE SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY: INDUSTRIA DE SALUD

Consortio de la Industria de Salud *Recomendaciones para los criterios de financiamiento de las subvenciones de Workforce Ready específicas del sector, 25 de enero del 2024*

El Grupo de Trabajo de Financiamiento, un comité del Consorcio de la Industria de Salud, se reunió tres veces entre octubre del 2023 y enero del 2024 para desarrollar recomendaciones para las rondas futuras del financiamiento de las subvenciones de Workforce Ready. Este documento describe el proceso y las recomendaciones del grupo de trabajo.

Alcance del grupo de trabajo

El grupo de trabajo del Consorcio de la Industria de Salud fue encomendado para proponer recomendaciones para los **\$18 millones** de los fondos restantes de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés). Los parámetros de las recomendaciones incluyen:

- Número de peticiones (RFA, por sus siglas en inglés) y montos de financiamiento para cada una
- Enfoque de las RFA (por ejemplo, ocupación/credencial específica)
- Información que debería incluirse en las solicitudes (por ejemplo, criterios adicionales como colaboraciones, etc.).

Principios rectores

El grupo de trabajo de financiamiento elevó una serie de principios directivos que usó para dirigir su proceso de recomendaciones. Estos principios incluyen:

- El financiamiento debería balancear la escala y equidad del programa.
- El financiamiento debería tratar de abordar las ocupaciones con mayor escasez de fuerza laboral identificadas en los datos, y permitir que las necesidades locales sean elevadas si no están representadas en los datos a nivel estatal.
- El financiamiento debería tratar de cubrir las brechas de financiamiento y evitar duplicar otras fuentes de financiamiento.
- El financiamiento debería incentivar y dar recursos a los colaboradores entre los proveedores de educación y entrenamiento, empleadores y organizaciones comunitarias.
- Si el financiamiento se destina a las ocupaciones sin licencia y con credenciales a corto plazo (que con frecuencia son empleos con salarios más bajos), el consorcio debería incluir el mejoramiento de cualificaciones, retención y promoción profesional que crean oportunidades con salarios más altos para las poblaciones prioritarias.
- El financiamiento debería abordar las barreras para las poblaciones prioritarias (por ejemplo, apoyos comprensivos como cuidado de niños o apoyo para matrícula).

Recomendaciones

El grupo de trabajo de financiamiento recomienda que la Comisión Coordinadora de Educación Superior (HECC, por sus siglas en inglés) administre dos RFA enfocadas en la fuerza laboral de servicios médicos. Estas RFA deberían repartirse en partes iguales los \$18 millones disponibles para subvenciones de servicios médicos. El enfoque de las dos RFA se describe con detalle a continuación.

RFA #1: Trayectorias profesionales de enfermería (\$9 millones disponibles)

La primera RFA debería enfocarse en las trayectorias profesionales de enfermería para ayudar a abordar la escasez de enfermeros en todo el estado. Esta RFA debería enfocarse en la expansión de la educación y entrenamiento, colocación laboral, retención y promoción profesional para las amplias trayectorias profesionales de enfermería. Las credenciales incluyen asistente de enfermería certificado 1 (CNA1), asistente de enfermería certificado 2 (CNA2), asistente médico (MA), enfermeros prácticos con licencia (LPN) y enfermeros registrados (RN).

Los criterios adicionales que deberían aparecer en las propuestas y considerarse como criterios de evaluación incluyen:

- La HECC debería considerar las propuestas que aborden las barreras a la expansión de los programas de enfermería descritas en el estudio [“Escasez en la educación de servicios médicos postsecundarios”](#) y el [resumen de conclusiones y recomendaciones sobre la escasez de enfermeros](#).
- La HECC debería considerar las propuestas que incluyen las ocupaciones adyacentes de servicios médicos de nivel básico en esta RFA, tales como asistentes de cuidados personales, trabajadores de cuidados a domicilio y otros, si la propuesta se enfoca en proveer apoyo para mejorar las cualificaciones de esos trabajadores para que ingresen a las trayectorias profesionales de enfermería.
- La HECC debería darle prioridad a las solicitudes que tengan colaboraciones sólidas entre los proveedores de educación y entrenamiento, empleadores y organizaciones comunitarias.
 - o Las regiones que no tengan un sólido ecosistema de organizaciones comunitarias no deberían perder su prioridad si no son parte de la solicitud. Las regiones deberán identificar las colaboraciones que mejor representen a la región y que lleguen intencionalmente a las poblaciones prioritarias.
 - o La HECC debería balancear la comunidad de empleadores cuando evalúe las solicitudes. Las colaboraciones con empleadores deberían ser representativas de los modelos de cuidados directos, cuidados a largo plazo y comunitarios.
 - o La HECC debería considerar darle prioridad a las propuestas que aborden la capacidad de supervisores, profesores y preceptores, aprovechando a los enfermeros experimentados para avanzar hacia una fuerza laboral más diversa.
- La HECC debería darle prioridad a los proyectos que articulen claramente un plan de sostenibilidad.
- La HECC debería darle prioridad a las propuestas que proveen programas de educación y entrenamiento culturalmente específicos y sensibles, incluyendo apoyos comprehensivos para las poblaciones prioritarias.
- La HECC debería darle prioridad a la ampliación de los programas existentes ya establecidos o que necesitan una expansión, en vez de invertir en programas nuevos.
 - o Las propuestas deberán demostrar cómo están ampliando los programas existentes. Esto puede incluir, entre otros:
 - Usar los recursos para agregar apoyos comprehensivos para involucrar más intencionalmente a las poblaciones prioritarias en el acceso a los programas existentes de educación y entrenamiento en enfermería.
 - Usar el financiamiento para invertir en equipos de AI/laboratorios virtuales para compensar las barreras de colocación clínica para los programas existentes.
 - Expandir los programas para llegar a otras áreas geográficas o poblaciones prioritarias.
 - Expandir los programas para llegar a más estudiantes.
 - o La expansión de los programas existentes no es específica de las organizaciones que hayan recibido un financiamiento previo de Future Ready Oregon, aunque los programas enfatizados deben demostrar que tienen la infraestructura y capacidad existentes para llegar a las poblaciones prioritarias, reforzar sus programas o proveer un apoyo más intencional para que las poblaciones prioritarias puedan avanzar en su profesión a través del mejoramiento de cualificaciones o la obtención de credenciales de enfermería adicionales de alto valor reconocidas por la industria. Esta capacidad también puede demostrarse a través de colaboraciones.

RFA #2: Flexible para satisfacer las necesidades de fuerza laboral identificadas regionalmente (\$9 millones disponibles)

La segunda RFA debería enfocarse en la innovación y las colaboraciones regionales. Las propuestas pueden incluir una infinidad de esfuerzos enfocados en proyectos de contratación, educación y entrenamiento y/o retención que satisfagan las necesidades de fuerza laboral identificadas regionalmente. Los ejemplos incluyen, entre otros: mejorar las cualificaciones de los trabajadores de la salud tradicionales, expandir los programas de educación y entrenamiento para la fuerza laboral de salud mental y enfoques innovadores para entrenar al personal de apoyo de cuidados directos como los técnicos de radiología.

Los criterios adicionales incluyen:

- La HECC debería darle prioridad a los proyectos que identifiquen claramente los datos locales/regionales para apoyar su necesidad de fuerza laboral local, que sea diferente a lo que los datos a nivel estatal podrían sugerir de otra manera.
- La HECC debería darle prioridad a los proyectos que tienen colaboraciones sólidas entre los proveedores de educación y entrenamiento, empleadores y organizaciones comunitarias, incluyendo la demostración de colaboraciones regionales sólidas.
- La HECC debería darle prioridad a las propuestas que proveen programas de educación y entrenamiento culturalmente específicos y sensibles, incluyendo apoyos comprehensivos para las poblaciones prioritarias.
- La HECC debería darle prioridad a las propuestas que articulen claramente cómo el proyecto propuesto es innovador.
- La HECC debería darle prioridad a los proyectos que articulen claramente un plan de sostenibilidad.

Pasos siguientes

La HECC trabajará para promulgar estas recomendaciones tal y como se discutieron y avanzaron por el Consorcio de la Industria de Servicios Médicos el 25 de enero del 2024. La HECC tomará las decisiones de financiamiento finales después de que implementarse un proceso de subvención competitivo.

Los miembros del Consorcio de la Industria de Servicios Médicos pueden asegurar que haya un grupo sólido de solicitantes, mediante la promoción de las RFA a una amplia audiencia que sea representativa del ecosistema diverso de la fuerza laboral de servicios médicos, y que incluya las perspectivas de toda la comunidad de empleadores de cuidados directos, cuidados a largo plazo y cuidados comunitarios.